

**PODEROSA**



**Enfocados  
en la innovación\_**

**ESTADOS FINANCIEROS**



**KPMG en Perú**

Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27  
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono

51 (1) 611 3000

Fax

51 (1) 421 6943

Internet

[www.kpmg.com/pe](http://www.kpmg.com/pe)

# INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

## **A los Accionistas y Directores Compañía Minera Poderosa S.A.**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros separados de Compañía Minera Poderosa S.A. (la Compañía), que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado separado de resultados y otros resultados integrales, el estado separado de cambios en el patrimonio y el estado separado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros separado que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera no consolidada de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, sus resultados no consolidados y sus flujos de efectivo no consolidados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

### **Fundamento para la opinión**

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros Separados* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros separados en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética en de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.



### **Asuntos Clave de la Auditoría**

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros separados del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.

<b>Asuntos clave de la auditoría</b>	<b>Como se abordó el asunto en nuestra auditoría</b>
<b>Evaluación de la provisión por remediación ambiental; consulte la nota 12 Propiedades, planta y equipo y la nota 20 Provisión por remediación ambiental a los estados financieros separados.</b>	
La Compañía tiene registrada la provisión por remediación ambiental en el pasivo en miles de S/ 64,665 y en el activo en miles de S/ 31,101.	Consideramos que es un asunto clave de auditoría debido al juicio y subjetividad de la Gerencia de la Compañía, y al grado de complejidad para determinar el importe de la provisión por remediación ambiental
La Compañía es la encargada de realizar la evaluación de NIC 16 Propiedades, planta y equipo y NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, de acuerdo con la política de la Compañía.	Nuestro enfoque para abordar el asunto involucró los siguientes procedimientos, entre otros:
La Compañía reconoce una provisión por remediación ambiental y para el cierre de su unidad minera que corresponde a su obligación legal por restaurar el medio ambiente al término de sus operaciones. Estas obligaciones se determinan mediante requisitos reglamentarios y legislativos además de políticas y procesos marcados por la Compañía (Nota 3.J).	<ul style="list-style-type: none"><li>Entender el proceso y evaluación del diseño e implementación de los controles para determinar el importe.</li><li>Evaluar la existencia y exactitud de los desembolsos realizados durante el periodo.</li><li>Involucrar a nuestros especialistas de Finanzas Corporativas para revisar la tasa de descuento del valor de los flujos de las provisiones actualizados a valor presente realizado con el cliente.</li><li>Revisamos las revelaciones hechas por la Gerencia de la Compañía en los estados financieros separados.</li></ul>
La provisión por remediación ambiental es revisada y aprobada por la Gerencia de Administración, Finanzas y Comercialización.	

### **Otro asunto**

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 de Compañía Minera Poderosa S.A. y subsidiarias fueron preparados y presentados separadamente y sobre los cuales emitiremos una opinión. Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Perú para la presentación de información financiera, reflejando el valor de la inversión en sus subsidiarias bajo el método del costo.

### **Otra información**

La Gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual y no forma parte integral de los estados financieros separados ni de nuestro informe de auditoría. Se espera que la Memoria Anual esté disponible para nosotros después de la fecha de nuestra opinión de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.



Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros separados o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o, de cualquier otro modo, la otra información parece contener una incorrección material.

### **Responsabilidades de la Gerencia y de los Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros Separados**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Compañía, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros Separados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú siempre detecten una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interno de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras opiniones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes o regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe debido a que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios de interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

31 de enero de 2023

Refrendado por:

Juan José Córdova V. (Socio)  
C.P.C. Matrícula N° 18869

**Compañía Minera Poderosa S.A.**

# Estados Financieros Separados

**31 de diciembre de 2022 y de 2021**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Estado Separado de Situación Financiera	1
Estado Separado de Resultados y Otros Resultados Integrales	2
Estado Separado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado Separado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros Separados	5 - 76
Anexo	77

**Compañía Minera Poderosa S.A.**

Estado Separado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	254,238	622,048
Otros activos financieros	6	171,900	-
Cuentas por cobrar comerciales	7	12,630	10,183
Otras cuentas por cobrar	8	62,109	16,592
Inventarios	9	70,544	59,856
Gastos contratados por anticipado	10	14,443	13,379
<b>Total activo corriente</b>		<b>585,864</b>	<b>722,058</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Otras cuentas por cobrar	8	5,299	-
Inversiones en subsidiarias y asociadas	11	25,837	25,460
Gastos contratados por anticipado	10	15,013	18,580
Propiedades, planta y equipo	12	829,522	761,277
Activos por derecho de uso	13	29,499	30,105
Activos intangibles	14	609,843	514,768
<b>Total activo no corriente</b>		<b>1,515,013</b>	<b>1,350,190</b>
<b>Total activo</b>		<b>2,100,877</b>	<b>2,072,248</b>

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar comerciales	15	103,394	86,042
Otras cuentas por pagar	16	127,512	156,479
Otros pasivos financieros	17	88,270	68,532
Pasivos por arrendamientos	13	5,697	11,517
Beneficios a los empleados	18	59,491	71,526
Provisiones	19	1,575	2,283
Parte corriente de la provisión por remediación ambiental	20	3,581	3,748
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>389,520</b>	<b>400,127</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Otras cuentas por pagar	16	420	1,660
Otros pasivos financieros	17	-	31,402
Pasivos por arrendamientos	13	11,751	17,220
Provisión por remediación ambiental	20	61,084	67,451
Pasivo por impuestos diferidos	22	43,120	36,468
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>116,375</b>	<b>154,201</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>505,895</b>	<b>554,328</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital emitido	23	453,750	453,750
Otras reservas de capital	24	90,750	90,750
Resultados acumulados	25	1,050,482	973,420
<b>Total patrimonio</b>		<b>1,594,982</b>	<b>1,517,920</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>2,100,877</b>	<b>2,072,248</b>

Las notas adjuntas de la página 5 a la 76 son parte integral de estos estados financieros separados.

**Compañía Minera Poderosa S.A.**

Estado Separado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ingresos de actividades ordinarias	28	2,090,683	2,102,747
Costo de ventas	29	(1,205,403)	(1,101,480)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>885,280</b>	<b>1,001,267</b>
<b>Ingresos (gastos) de operación</b>			
Gastos de venta	30	(52,160)	(54,900)
Gastos de administración	31	(159,221)	(162,202)
Otros ingresos	35	12,917	17,768
Otros gastos	35	(53,884)	(1,118)
<b>Resultados de actividades de operación</b>		<b>632,932</b>	<b>800,815</b>
<b>Ingresos (gastos) financieros</b>			
Ingresos financieros	33	18,351	7,062
Costos financieros	33	(41,060)	(7,910)
<b>Costo financiero neto</b>		<b>(22,709)</b>	<b>(848)</b>
<b>Utilidad antes de impuestos</b>		<b>610,223</b>	<b>799,967</b>
Gasto por impuesto a las ganancias	27	(202,878)	(247,175)
<b>Resultado del período</b>		<b>407,345</b>	<b>552,792</b>
Otro resultado integral		-	-
<b>Total resultados integrales</b>		<b>407,345</b>	<b>552,792</b>
<b>Ganancia básica por acción común (en soles)</b>	34	<b>0.898</b>	<b>1.218</b>

Las notas adjuntas de la página 5 a la 76 son parte integral de estos estados financieros separados.

**Compañía Minera Poderosa S.A.**

Estado Separado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	<b>Número de acciones comunes</b>	<b>Capital emitido (nota 23)</b>	<b>Otras reservas de capital (nota 24)</b>	<b>Resultados acumulados (nota 25)</b>	<b>Total patrimonio</b>
<i>En miles de soles</i>					
Saldos al 1 de enero de 2021	363,000,000	363,000	72,600	760,778	1,196,378
Resultado del período	-	-	-	552,792	552,792
<b>Total resultados integrales del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>552,792</b>	<b>552,792</b>
Distribución de dividendos	-	-	-	(231,263)	(231,263)
Dividendos no distribuidos	-	-	-	13	13
Emisión de acciones propias	90,750,000	90,750	-	(90,750)	-
Constitución de reserva legal	-	-	18,150	(18,150)	-
<b>Total transacciones con accionistas</b>	<b>90,750,000</b>	<b>90,750</b>	<b>18,150</b>	<b>(340,150)</b>	<b>(231,250)</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>453,750,000</b>	<b>453,750</b>	<b>90,750</b>	<b>973,420</b>	<b>1,517,920</b>
Saldos al 1 de enero de 2022	453,750,000	453,750	90,750	973,420	1,517,920
Resultado del período	-	-	-	407,345	407,345
<b>Total resultados integrales del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>407,345</b>	<b>407,345</b>
Distribución de dividendos	-	-	-	(330,660)	(330,660)
Otros	-	-	-	377	377
<b>Total transacciones con accionistas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(330,283)</b>	<b>(330,283)</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>453,750,000</b>	<b>453,750</b>	<b>90,750</b>	<b>1,050,482</b>	<b>1,594,982</b>

Las notas adjuntas de la página 5 a la 76 son parte integral de estos estados financieros separados.

**Compañía Minera Poderosa S.A.**  
Estado Separado de Flujos de Efectivo  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación</b>			
Resultado del período		407,345	552,792
<b>Cargos (abonos) a resultado que no representan movimiento de efectivo</b>			
Depreciación	12 y 13	46,958	43,070
Amortización	14	221,408	210,130
Estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar	8 y 31	411	1,063
Recuperación de cuentas incobrables	8 y 35	(26)	(168)
Provisión por litigios	19 y 31	553	(1,049)
Impuesto a las ganancias diferido	22 y 27.E	6,652	(6,045)
Gastos de actualización de la provisión para cierre de mina	20 y 33	1,490	877
Pérdida en venta de propiedades, planta y equipo	35	52,337	1,118
Impuesto a las ganancias	27.E	196,226	253,220
Diferencia en cambio	33 y 5.A	33,899	(5,941)
Costos financieros netos	33	1,512	5,191
<b>Cargos y abonos por cambios netos en los activos y pasivos</b>			
(Disminución) Aumento de cuentas por cobrar comerciales	7	(2,447)	2,605
(Disminución) Aumento de otras cuentas por cobrar	8	(50,816)	96
Disminución de inventarios	9	(10,688)	(9,772)
Aumento de gastos contratados por anticipado	10	2,503	7,950
Aumento de cuentas por pagar comerciales	15	17,352	433
Aumento de otras cuentas por pagar		(42,242)	57,757
Pago de obligaciones por cierre de unidad minera	20	(3,002)	(5,024)
Efectivo provisto por las actividades de operación		879,425	1,108,303
Intereses pagados		(4,881)	(6,183)
Impuesto a las ganancias pagados		(198,988)	(240,251)
<b>Flujo neto provisto por las actividades de operación</b>		<b>675,556</b>	<b>861,869</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión</b>			
Cobro por venta de propiedades, planta y equipo	35	651	677
Compra de activos intangibles	14	(316,482)	(211,613)
Compra de propiedades, planta y equipo	12 y 13	(175,789)	(137,600)
Apertura de depósitos a plazos	6	(171,900)	-
<b>Flujo neto utilizado en las actividades de inversión</b>		<b>(663,520)</b>	<b>(348,536)</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:</b>			
Obtención de préstamos	17	58,800	-
Pago de préstamos bancarios corto plazo	17	(50,830)	-
Pago de préstamos bancarios largo plazo	17	(15,429)	(19,618)
Pago de arrendamientos financieros	13 y 17	(11,836)	(12,664)
Pago de dividendos	17 y 25	(330,678)	(231,274)
<b>Flujo neto utilizado en las actividades de financiamiento</b>		<b>(349,973)</b>	<b>(263,556)</b>
Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(337,937)	249,777
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año	6	622,048	366,089
Efecto de las variaciones en la diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo mantenido		(29,873)	6,182
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año</b>		<b>254,238</b>	<b>622,048</b>
<b>Transacciones que no representan movimiento de efectivo</b>			
Disminución en costo por cierre de unidad minera	12	(5,021)	(2,104)
Incremento de la obligación de cierre de unidad minera	20 y 33	1,490	877
Incremento en derecho de uso	13 i.	1,379	17,189
Incremento de capital por capitalización de resultados	23	-	90,750

Las notas adjuntas de la página 5 a la 76 son parte integral de estos estados financieros separados.

## **1. Antecedentes y Actividad Económica**

### **A. Antecedentes**

Compañía Minera Poderosa S.A. (en adelante “la Compañía”) se constituyó el 5 de mayo de 1980. Su domicilio legal es Av. La Floresta N° 497, oficina N° 501 San Borja, Lima.

La Compañía cotiza sus acciones comunes en la Bolsa de Valores de Lima por lo tanto debe cumplir con los requerimientos específicos de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

### **B. Actividad económica**

Las actividades principales de la Compañía son la explotación, extracción, precipitación y fundición de oro para producir oro bullón. El desarrollo de sus actividades mineras y metalúrgicas se realiza en la Unidad Minera “Poderosa” ubicada en el distrito de Pataz, departamento de La Libertad, Perú.

La Compañía tiene suscritos dos contratos para la refinación y venta de oro y plata, uno con Asahi Refining Canada Limited y otro con Argor Heraus Suiza. En ambos contratos se especifican las condiciones de venta, calidad de los metales, las responsabilidades y obligaciones de cada parte, entre otros.

La Compañía para propósitos administrativos y toma decisiones, considera toda la operación como un solo segmento de negocio que son las unidades de producción Marañón y Santa María, las que están compuestas por las concesiones mineras que generan ingresos, costos y gastos, por los cuales tiene un control operativo y todo se reporta como un solo segmento.

### **C. Aprobación de los estados financieros separados**

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2022 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia el 31 de enero de 2023 y serán presentados al Directorio para la aprobación de su emisión y luego puestos a consideración de la Junta General de Accionistas que se realizará dentro del plazo establecido por ley, para su aprobación definitiva. En opinión de la Gerencia, los estados financieros separados adjuntos serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas del 10 de marzo de 2022.

### **D. COVID-19**

Mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional en Perú debido al brote del coronavirus (COVID-19) en el país. Al haber sido calificado el COVID-19 como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud al haberse extendido a más de cien países de manera simultánea, el Estado Peruano tomo como medida un período de inmovilización social obligatoria hasta el 30 de junio de 2020.

Posteriormente se emitieron Decretos Supremos prorrogando el estado de emergencia de la siguiente manera:

- Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, mediante el que se amplió el Estado de Emergencia Nacional por un período de 31 días calendario que finalizó el 31 de diciembre de 2020.
- Decreto Supremo N° 174-2021-PCM de fecha 28 de noviembre de 2021 mediante el, cual se prorroga el estado de emergencia hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Decreto Supremo N° 025-2021-PCM de fecha 13 de agosto de 2021 mediante el cual se amplía el estado de emergencia hasta el 1 de marzo de 2022.

En cumplimiento por lo dispuesto por el gobierno peruano y para la reactivación de las operaciones, el Directorio de la Compañía aprobó en el mes de mayo de 2020: (i) los lineamientos para la vigilancia de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19 y (ii) los Protocolos Sanitarios de Operación ante el COVID-19 que establece los procedimientos para la realización de pruebas médicas. La adopción de estas medidas ha incrementado los costos de la Compañía, principalmente por la adquisición de mascarillas, pruebas moleculares, pruebas de antígeno, gastos de laboratorios médicos, transporte de personal, alojamiento, alimentación, artículos de limpieza y desinfección y la construcción de nuevos campamentos con la finalidad de mantener el distanciamiento del personal en la unidad minera según el protocolo. Asimismo, la Compañía ha efectuado diversas donaciones relacionadas con apoyo por la pandemia a diversas instituciones en dicho período.

La Compañía ha adoptado todas las medidas que ha considerado necesarias y convenientes para la continuidad operacional, asegurando la seguridad y protección de la salud de sus colaboradores y clientes de acuerdo con las medidas ordenadas por las autoridades competentes, para el control del COVID-19.

La Compañía realizó la evaluación de los impactos en los estados financieros, relacionados con las acciones de respuesta a la pandemia por COVID-19 ejecutadas durante los años 2022 y 2021, no identificando efectos significativos, de acuerdo con lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera y su correspondiente impacto tributario.

El gobierno peruano implementó, además, un programa de garantías a través de préstamos otorgados por las empresas del sistema financiero, con el objetivo de asegurar la cadena de pagos. La Compañía no ha aplicado a ningún beneficio (subvención) otorgado por el Estado Peruano durante el estado de emergencia.

## **2. Bases de Preparación de los Estados Financieros Separados**

### **A. Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 31 de diciembre de 2022.

La nota 3 incluye detalles de las políticas contables de la Compañía.

### **B. Responsabilidad de la información**

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB.

### **C. Bases de medición**

Los presentes estados financieros separados han sido preparados con base en el costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía, excepto por los instrumentos financieros derivados que han sido medidos al valor razonable.

### **D. Moneda funcional y moneda de presentación**

Estos estados financieros separados son presentados en soles (S/), que es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

#### **E. Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros separados de acuerdo con las NIIF requiere que la Gerencia de la Compañía realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

#### **Juicios**

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tiene el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros separados se describe a continuación:

- Reconocimiento de Ingresos – identificación de obligaciones de desempeño y determinación del reconocimiento de ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado (nota 3.O).
- Arrendamientos – determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento y su clasificación (nota 3.G).
- Posición fiscal incierta - estimación del impuesto corriente por pagar y el gasto por impuestos corrientes en relación con una posición fiscal incierta (nota 3.I).
- Moneda funcional - La determinación de la moneda funcional puede involucrar ciertos juicios para identificar el entorno económico primario en el que opera la entidad (nota 2.D).

#### **Supuestos e incertidumbres en las estimaciones**

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2022 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero, se describe a continuación:

##### **i. Vida útil y valor recuperable de la propiedades, planta y equipo (nota 3.E)**

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta en función a la vida útil económica estimada del activo, la cual se compara con la vida útil remanente de la unidad minera, la que sea menor.

Las reservas probadas y probables se utilizan al momento de determinar la depreciación y amortización de activos específicos de la mina. Esto resulta en cargos por depreciación y/o amortización proporcional al desgaste de la vida remanente anticipada de la producción de la mina.

La vida útil económica de los activos se evalúa sobre la base de: i) las limitaciones físicas del activo, y estimados y supuestos sobre el total de reservas estimadas y sobre los desembolsos de capital que se requerirá en el futuro.

El valor recuperable es asignado de acuerdo con el importe estimado que la Compañía podría obtener por la venta del elemento al término de su vida útil económica, este valor recuperable es estimado al cierre del período de reporte.

##### **ii. Determinación de las reservas y recursos de mineral (nota 3.F.)**

Las reservas representan el estimado de los recursos minerales probados y probables que en condiciones actuales se pueden procesar económicamente con parámetros establecidos.

El proceso de estimación de las reservas de mineral es complejo y requiere evaluar información disponible sobre geología, geofísica, ingeniería y económica que son altamente subjetivas. En consecuencia, es posible que se revisen y ajusten los estimados de reservas por distintas razones, como son, cambios en los datos o supuestos geológicos, cambios en los precios estimados, cambios en los costos de producción y en los resultados de las actividades de exploración. La estimación de reservas se efectúa una vez al año con el apoyo de especialistas internos y cada dos años con especialistas externos.

Cambios en el estimado de reservas afecta directa y principalmente el cálculo de la depreciación de propiedades, planta y equipo vinculados con la actividad minera, el cálculo de la provisión para cierre de mina, y el cálculo de la amortización de los costos de exploración y desarrollo.

**iii. Conversión de recursos minerales en reservas (nota 3.F)**

Tomando el concepto de código JORC – Joint Ore Reserve Committee Code (proporciona normas mínimas para reportar resultados de exploración, recursos minerales y reservas de mineral en Australasia), procedimiento técnico para determinar reservas probadas y probables, se debe tener presente que una “Reserva de Mineral” es la parte económica explotable de un Recurso Mineral Medido o Indicado. Incluye dilución de materiales y tolerancias por pérdidas que se pueden producir cuando se extraiga el material. Se han realizado las evaluaciones apropiadas, que pueden incluir estudios de factibilidad e incluyen la consideración de la modificación por factores razonablemente asumidos de extracción, metalúrgicos, económicos, de mercados, legales, ambientales, sociales y gubernamentales. Estas evaluaciones demuestran en la fecha en que se reporta que podría justificarse razonablemente la extracción.

Las Reservas de Minerales se subdividen en orden creciente de confianza en Reservas Probables Minerales y Reservas Probadas Minerales.

Dado el nivel de reservas que tiene la Compañía y la producción considerada para las mismas, se estima una vida útil promedio de la mina de 3 años, esto demuestra el tipo de yacimiento que se tiene. Un incremento lineal de las inversiones en geología no necesariamente significa un incremento lineal de las reservas.

**iv. Provisión para remediación y cierre de unidad minera (nota 3.J)**

La Compañía calcula una provisión para cierre de su unidad minera con frecuencia anual. A efectos de determinar dicha provisión es necesario realizar estimados y supuestos significativos, pues existen numerosos factores que afectarán el pasivo final por esta obligación. Estos factores incluyen los estimados del alcance y los costos de las actividades de cierre, cambios tecnológicos, cambios en las regulaciones, incrementos en los costos en comparación con las tasas de inflación, y cambios en las tasas de descuento.

Tales estimados y/o supuestos pueden resultar en gastos reales en el futuro que difieren de los montos provisionados al momento de establecer la provisión. La provisión a la fecha de reporte representa el mejor estimado de la Gerencia del valor presente de los costos futuros para el cierre de su unidad minera.

**v. Estimación por deterioro de las cuentas por cobrar**

El importe de la estimación por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva que la Compañía no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales de la operación de venta. La estimación de pérdidas crediticias esperadas por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato se realiza aplicando supuestos claves para determinar la tasa promedio ponderada (notas 3.N y 5.D Riesgo de Crédito) (nota 3.K).

**vi. Impuestos**

Se requiere ejercer juicio para determinar la provisión para el impuesto a las ganancias. Existen muchas transacciones y cálculos por lo que el resultado final del impuesto es incierto. La Compañía reconoce un pasivo por temas observados en revisiones fiscales sobre la base de estimados de si se requerirá de pagos adicionales de impuestos. Cuando el resultado final de tales revisiones se conozca y si difiere de las estimaciones preliminares, los ajustes impactan al saldo del impuesto a las ganancias corrientes y al del diferido en el período en que se conoce el resultado de la revisión final.

El cálculo del impuesto a las ganancias corriente que determina la Compañía resulta de la aplicación de las normas tributarias vigentes y no incluyen provisiones estimadas que generen en un futuro diferencias con respecto a las revisiones fiscales. En tal sentido no se considera necesario efectuar una revelación de sensibilidad que simule una variación en el cálculo, siendo que en el caso se presente alguna diferencia, esta no sería material en relación con los resultados de los estados financieros separados (nota 3.I).

**vii. Estimación por deterioro del valor de inventarios**

La estimación por deterioro del valor de inventarios se determina con base en el valor neto de realización establecido a las existencias que muestren evidencia de deterioro de forma anual. Dicha estimación se debita a los resultados del ejercicio en el que ocurren tales reducciones (nota 3.C).

**viii. Provisión para procesos administrativos y laborales**

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no, sobre los cuales la Gerencia no tiene control. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el uso de supuestos sobre los resultados de eventos futuros (nota 3.Q).

**ix. Medición de los valores razonables**

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Compañía cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valorización que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Gerente de Finanzas.

El equipo de valorización revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo en nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones. Los asuntos de valoración significativos son informados al Directorio (notas 5.G y 3.L).

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, los diferentes niveles se definen de la siguiente manera:

- Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos accesibles a la fecha de medición.
- Nivel 2: Variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: Los datos no son observables para el activo o pasivo.

**x. Ajustes provisionales de precios de ventas**

Las ventas de concentrados de la Compañía están basadas en contratos comerciales, que asignan un valor provisional a las ventas que deben ser ajustadas a una cotización final futura.

El ajuste a las ventas es considerado como un derivado implícito que se debe separar del contrato.

El derivado implícito no califica como instrumento de cobertura, por lo tanto, los cambios en el valor razonable son registrados en el estado separado de resultados y otros resultados integrales. El derivado implícito correspondiente a las últimas embarcaciones de cada período de información anual no es significativo para la Compañía, razón por la cual dicha estimación no es incluida en los estados financieros separados.

**xi. Adquisición de subsidiaria**

Presentación del valor razonable del pago y el valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos medidos sobre una base provisionada (notas 11 y 3.D).

**3. Principales Políticas Contables**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros separados se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

**A. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos y otras inversiones de corto plazo altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos y con riesgo no significativo de cambio en su valor razonable (nota 6).

Los depósitos a plazos cuyos vencimientos originales tienen plazos mayores a tres meses, se presentan en el rubro de "Otros activos financieros" del estado separado de situación financiera (nota 6).

**B. Instrumentos financieros**

**i. Reconocimiento y medición inicial**

Las cuentas por cobrar e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

**ii. Clasificación y medición posterior**

**▪ Activos financieros**

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Una inversión en valores o deuda deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no es mantenida para negociación, la Compañía puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, la Compañía puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

#### ***Evaluación del modelo de negocio***

La Compañía realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la gerencia de la Compañía;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de la Compañía de los activos.

***Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses***

Para propósitos de esta evaluación, el 'principal' se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El 'interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son sólo pagos del principal y los intereses, la Compañía considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, la Compañía considera:

- Hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho de la Compañía a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

***Medición posterior y ganancias y pérdidas***

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados. No obstante, en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura.
Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los activos financieros de la Compañía son los expresados en el estado separado de situación financiera en los rubros de efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, y otras cuentas por cobrar pertenecen íntegramente a la categoría "Costo amortizado".

### **Medición posterior y ganancias y pérdidas**

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Medidos al valor razonable con cambios, incluyendo los ingresos por intereses o dividendos, en resultados.
Préstamos y partidas por cobrar	Medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

#### ▪ **Pasivos financieros**

##### **Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas**

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica a valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

#### **iii. Baja en cuentas**

##### **Activos financieros**

La Compañía da de baja en cuentas un activo financiero cuando:

- expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o
- cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control del activo financiero.

La Compañía participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado separado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos. En esos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

##### **Pasivos financieros**

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Compañía también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

#### **iv. Compensación**

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado separado de situación financiera su importe neto, cuando y sólo cuando la Compañía tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

**v. Instrumentos financieros derivados**

**Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas**

Los instrumentos financieros derivados, son por el precio del oro que se reconocen inicialmente a su valor razonable de la fecha en que se celebra el contrato del instrumento derivado y son permanentemente remediados a su valor razonable. El método para reconocer la ganancia o pérdida resultante de los cambios en los valores razonables de los derivados depende de si son designados como instrumento de cobertura, y si es así, la naturaleza de la partida que se está cubriendo.

**C. Inventarios**

Los inventarios se valúan al costo de producción o al valor neto realizable, el que sea menor. El costo se determina usando el método de costo promedio ponderado, excepto en el caso de los inventarios por recibir, el cual se determina usando el método de costo específico.

El costo de los productos terminados y de los productos en proceso comprende el costo de la extracción del mineral, mano de obra directa, los costos directos y gastos generales y excluye los gastos de financiamiento y las diferencias en cambio (nota 9).

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados para terminar su producción y realizar su venta. Por las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor neto realizable, se constituye una estimación por deterioro de inventarios con cargo al costo de ventas del ejercicio en el que ocurren tales reducciones. La proporción corriente de los inventarios se determina sobre la base de las cuentas que se espera procesará en los próximos doce meses.

Las principales partidas de la cuenta Inventarios son las siguientes:

**Productos terminados y productos en proceso**

El saldo de la partida productos terminados corresponde sustancialmente al inventario de oro. Los productos terminados que resultan de las actividades de producción de la Compañía se valorizan al costo promedio que incorpora los costos incurridos en el proceso productivo incluyendo a los costos de refinación aplicables. Los productos en proceso corresponden al stock en circuito del proceso del proceso de cianuración donde se tiene la certeza de la recuperación del mineral en onzas de oro, el mineral en cancha no es producto en proceso porque es mineral en estado primario del que aún no se tiene la certeza de la cantidad de mineral que se podría obtener.

El costo de los productos terminados y de los productos en proceso comprende el costo de los servicios de contratistas, el consumo de materiales y suministros, el costo de la mano de obra directa, otros costos directos y los gastos generales de fabricación que se asignan al costo de los inventarios sobre la base de la capacidad de operación normal de la planta. La capacidad normal de la planta se sustenta en el presupuesto anual de producción.

**Materiales, suministros e inventarios por recibir**

El costo de estas partidas incluye fletes e impuestos aplicables no reembolsables. La estimación por deterioro de estas partidas se estima sobre la base de análisis específicos que realiza la Gerencia sobre su rotación. Si se identifica que el valor en libros de los inventarios de materiales y suministros excede su valor de reposición, la diferencia se carga a resultados en el ejercicio en el que se determina esta situación.

**D. Inversión en asociadas y subsidiarias**

Las subsidiarias son las entidades controladas por la Compañía. La Compañía controla una entidad cuando se expone o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación con la entidad y tiene la capacidad de afectar los rendimientos a través de su poder sobre la entidad.

Una asociada es una entidad en la cual la Compañía tiene una influencia significativa. Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones sobre políticas financieras y operativas de la asociada, pero sin ejercer control sobre dichas políticas.

Los estados financieros de las entidades dependientes se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha en que el control se inicia hasta la fecha en el que cesa el mismo.

Las subsidiarias y las asociadas se registran en los estados financieros separados bajo el método de costo.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no tiene vinculación con entidades estructuradas que requieran consolidación o no ser consolidadas.

Cuando la Compañía pierde el control de una subsidiaria se da de baja los activos y pasivos de la subsidiaria, y cualquier interés no controlante conexo y demás componentes del patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en utilidad o pierde. Cualquier participación retenida en la anterior subsidiaria se mide por su valor razonable cuando se pierde el control (nota 11).

## **E. Propiedades, planta y equipo**

### ***i. Reconocimiento y medición***

La cuenta propiedades, planta y equipo se presenta al costo menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo comprende su precio de compra o construcción e incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o fabricación de estas partidas. El precio de compra o el costo de construcción corresponden al total del importe pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada por adquirir el activo.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o de su posterior venta. Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

Los valores residuales, la vida útil económica de los activos y los métodos de depreciación aplicados se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado separado de situación financiera. Cualquier cambio en estos estimados se ajusta prospectivamente.

### ***ii. Desembolsos subsecuentes***

Los costos posteriores atribuibles a los bienes del activo fijo se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Compañía y el costo de estos activos se pueda medir confiablemente, caso contrario se imputan al costo de producción o gasto según corresponda. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al costo de producción o al gasto, según corresponda, en el período en el que estos se incurren.

Los gastos incurridos para reemplazar un componente de una partida o elemento de propiedades, planta y equipo se capitalizan por separado, retirándose el valor en libros del componente que se reemplaza. En el caso de que el componente que se reemplaza no se haya considerado como un componente separado del activo, el valor de reemplazo del componente nuevo se usa para estimar el valor en libros del activo que se reemplaza.

Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. A su culminación, el costo de estos activos se transfiere a su categoría definitiva. Los trabajos en curso no se deprecian.

#### **Mantenimientos y reparaciones mayores**

Los gastos de mantenimiento mayor comprenden el costo de reemplazo de partes de los activos y los costos de reacondicionamiento que se realizan cada cierto número de años con el objeto de mantener la capacidad operativa del activo de acuerdo con las especificaciones técnicas indicadas por el proveedor del activo. El gasto de mantenimiento mayor se capitaliza al reconocimiento inicial del activo como un componente separado del bien y se deprecia en el estimado del tiempo en que se requerirá el siguiente mantenimiento mayor.

#### **Depreciación**

Los terrenos no se deprecian. La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta con base en las siguientes vidas útiles económicas estimadas:

	<b>Años</b>
Edificios y otras construcciones	Entre 5 y 30
Maquinaria y equipo	Entre 2 y 30
Unidades de transporte	Entre 2 y 6
Muebles y enseres	Entre 5 y 20
Equipos diversos	Entre 3 y 25
Activo por remediación y cierre de mina	Vida útil de la mina

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (nota 12).

## **F. Activos intangibles**

#### **Concesiones y derechos mineros**

Los desembolsos significativos relacionados con la adquisición de derechos sobre concesiones mineras se capitalizan. Si no se descubre un cuerpo de mineral explotable, los costos incurridos se debitan a los resultados corrientes del período en el que se determina que los derechos no tienen valor económico futuro. Las concesiones mineras en las cuales se ha descubierto cuerpos de mineral explotables se amortizan a partir de la fase de producción sobre la base del método de línea recta. En caso de que, la Compañía abandone concesiones, los costos asociados se castigan con cargo al estado separado de resultados y otros resultados integrales.

#### **Costo de exploración y desarrollo**

La Compañía capitaliza los costos de exploración cuando se determina la existencia de reservas probadas y probables; estos costos se amortizan de acuerdo con la vida útil económica estimada de la propiedad minera a partir del momento en el cual se inicia la explotación comercial de las reservas. Cuando la Gerencia determina que no espera ningún valor futuro de la propiedad minera, los costos de exploración acumulados se cargan a los resultados del ejercicio.

Cuando se determina que una propiedad minera es económicamente viable, es decir, cuando se determina la existencia de reservas probadas y probables, los costos incurridos para desarrollar dicha propiedad, como son los costos de: consumo de materiales y combustibles, estudios topográficos, costos de perforaciones y los pagos realizados a los contratistas dedicados a estas labores, incluyendo los costos adicionales para delinear el cuerpo del mineral y remover las impurezas que contiene, se capitalizan. Los costos de desarrollo se amortizan por el método de línea recta sobre la base de las reservas probadas y probables y se cargan a los costos de producción (nota 14).

## **G. Arrendamientos**

Al inicio de un contrato, la Compañía evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación (nota 13).

### **i. Como arrendatario**

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). La Compañía asigna la contraprestación del contrato a cada componente de arrendamiento y no arrendamiento identificado sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, la Compañía no ha identificado componentes de no arrendamientos o más de un componente de arrendamiento en un contrato, por lo cual, la contraprestación se asigna sólo a un componente de arrendamiento identificado.

#### **Activo por Derecho de uso**

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes del comienzo fecha, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y retirar el activo subyacente o para restaurar lugar en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de comienzo hasta el final del plazo del arrendamiento. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro (nota 3.K), si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento. La vida útil estimada de los activos es de la siguiente manera:

Terrenos	3 años
Inmuebles	3 años
Maquinarias	1.5 años
Equipos diversos	3 años

Si la Compañía está razonablemente segura de ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil del activo subyacente.

#### **Pasivo por arrendamiento**

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento pendientes en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental de la Compañía. Generalmente, la Compañía usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento, que es la tasa que el arrendatario tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar con términos, seguridad y condiciones similares.

Para determinar la tasa de interés incremental, la Compañía:

- Siempre que sea posible, utiliza el financiamiento externo reciente recibido por el arrendatario como punto de partida, ajustado para reflejar los cambios en las condiciones de financiamiento desde que se recibió el financiamiento externo;
- utiliza un enfoque de acumulación que comienza con una tasa de interés libre de riesgo ajustada por riesgo de crédito para arrendamientos mantenidos que no cuenta con financiamiento reciente de terceros; y
- realiza ajustes específicos para el arrendamiento, por ejemplo, plazo, país, moneda y seguridad.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en sustancia;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa. Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos (a menos que se incurra para producir inventarios) en el período en el que ocurre el evento o condición que desencadena el pago;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual;
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Compañía está razonablemente segura de ejercer; y
- los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Compañía está razonablemente segura de ejercer una opción de ampliación y las penalidades por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Compañía esté razonablemente segura de que no anticipará el término del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide al valor presente utilizando el método de interés efectivo. Después de la fecha de comienzo, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. El pasivo por arrendamiento se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos futuros de arrendamiento que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Compañía del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, ampliación o terminación.

Los pagos de arrendamiento se asignan entre el capital y el costo financiero. El costo financiero se carga a resultados durante el período de arrendamiento para producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

#### **Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor**

La Compañía ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor (activos con valor por debajo de US\$ 5,000) y arrendamientos a corto plazo. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

#### **ii. Como arrendador**

Al inicio o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la consideración en el contrato de cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

La Compañía actúa como arrendador, determina al inicio del arrendamiento si cada arrendamiento es un financiamiento arrendamiento o un arrendamiento operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, la Compañía realiza una evaluación general de si el arrendamiento se transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas relacionados con la propiedad del activo subyacente. Si esto es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, el Grupo considera ciertos indicadores como si el arrendamiento es para la mayor parte de la vida económica del activo.

La Compañía reconoce los pagos por arrendamientos recibidos bajo arrendamientos operativos como ingresos en línea recta base durante el plazo del arrendamiento como parte de "otros ingresos" (notas 35 y 13).

#### **H. Préstamos**

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos recibidos y el valor de redención se reconocen en el estado separado de resultados y otros resultados integrales durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo. Los costos de transacción no relevantes no son tomados en consideración y se incluye en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del estado separado de situación financiera (nota 17).

#### **I. Impuesto a las ganancias e impuesto a las ganancias diferidos**

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende el impuesto a las ganancias corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

##### ***Impuesto a las ganancias corriente***

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado separado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

##### ***Impuesto a las ganancias diferido***

El impuesto a las ganancias diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros separados y que se espera sean aplicables cuando el impuesto a las ganancias diferido activo se realice o el impuesto a las ganancias diferido pasivo se pague.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Las diferencias temporales deducibles y las pérdidas tributarias acumuladas generan impuestos diferidos activos en la medida que el beneficio tributario se pueda usar contra el impuesto a las ganancias de futuros ejercicios gravables. El valor en libros de impuestos a las ganancias diferidos activos se revisa a la fecha de cada estado separado de situación financiera y se reduce en la medida en que se determine que es improbable que se genere suficiente utilidad imponible contra la que se pueda compensar el activo diferido. Impuestos a las ganancias diferidos activos que no se hayan reconocido en los estados financieros separados se reevalúan a la fecha de cada estado separado de situación financiera.

Las diferencias temporarias en relación con un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento para un arrendamiento específico se consideran como un paquete neto (el arrendamiento) a efectos del reconocimiento del impuesto diferido.

Los saldos de impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos se compensan si existe el derecho legal de compensar el impuesto a las ganancias corriente y siempre que los impuestos a las ganancias diferidos se relacionen con la misma entidad y con la misma autoridad tributaria.

## **J. Provisiones**

### **General**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla. La reversión del descuento por el paso del tiempo origina el aumento de la obligación que se reconoce con cargo al estado separado de resultados y otros resultados integrales como gasto financiero.

Las obligaciones contingentes se revelan cuando su existencia sólo se confirmará por eventos futuros o su monto no se puede medir confiablemente. Los activos contingentes no se reconocen, y se exponen sólo si es probable que la Compañía genere un ingreso de beneficios económicos en el futuro (notas 19 y 20).

### **Provisión por remediación ambiental**

La Compañía reconoce una provisión para restauración del medio ambiente y para el cierre de su unidad minera que corresponde a su obligación legal por restaurar el medio ambiente al término de sus operaciones. En la fecha del reconocimiento inicial del pasivo que surge por esta obligación, medido al valor estimado futuro descontado a su valor presente, simultáneamente se carga el mismo importe a la cuenta de inmuebles, maquinaria y equipo del estado separado de situación financiera.

Posteriormente, el pasivo se ajusta en cada período para reflejar el costo financiero considerado en la medición inicial del descuento y, en adición, el costo capitalizado se deprecia sobre la base de la vida útil del activo relacionado. Al liquidar el pasivo, la Compañía reconoce cualquier ganancia o pérdida que se genere. Los cambios en el estimado de la obligación inicial y en las tasas de interés se reconocen como un incremento o disminución del valor en libros de la obligación y del activo con el que se relaciona siguiendo los criterios de la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo". Cualquier reducción en esta provisión y, por lo tanto, cualquier reducción del activo con el que se relaciona que exceda el valor en libros del activo se reconocen inmediatamente en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

Si la revisión del estimado de la obligación resultara en la necesidad de incrementar la provisión y, en consecuencia, también incrementar el valor en libros del activo con el que se relaciona, la Compañía toma en cuenta si este incremento corresponde a un indicio de que el activo se ha deteriorado en su conjunto y de ser el caso procede a realizar las pruebas de deterioro que requiere la NIC 36, "Deterioro del valor de los activos" (notas 3.K y 20).

## **K. Deterioro de activos**

### **i. Activos financieros no derivados**

#### **Instrumentos financieros y activos del contrato**

La Compañía reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al costo amortizado.

La Compañía mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Compañía y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 90 días.

La Compañía considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el cliente pague sus obligaciones crediticias por completo a la Compañía, sin recurso por parte de la Compañía a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora de 90 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Compañía está expuesto al riesgo de crédito.

#### ***Medición de las pérdidas crediticias esperadas***

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir).

#### ***Activos financieros con deterioro crediticio***

En cada fecha de presentación, la Compañía evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de los plazos estipulados días;
- Reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Compañía en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

### **Castigo**

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo.

### **Deterioro de activos financieros**

La Compañía evalúa al final de cada período si es que existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o de un grupo de activos financieros valuados a costo amortizado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros valuados a costo amortizado se ha deteriorado y, en consecuencia se ha incurrido en pérdidas por deterioro, si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo ("evento que origina la pérdida") y si el evento (o eventos) que origina la pérdida tiene impacto en el estimado de los flujos de efectivo del activo financiero (o de un grupo de activos financieros valuados a costo amortizado) que se pueda estimar de manera confiable.

Evidencias de deterioro surgen cuando los deudores o un grupo de deudores está atravesando dificultades financieras, incumplimientos o retrasos en el pago de los intereses o del principal, existe posibilidad de caer en insolvencia o enfrentar algún tipo de reorganización financiera y cuando existe información verificable que indique que su generación de flujos de efectivo futuros podría disminuir, tales como cambios en las condiciones económicas que originen incumplimientos.

El monto de la pérdida por deterioro de préstamos y cuentas por cobrar se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo pérdidas crediticias en las que no se ha incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y si dicha disminución se relaciona objetivamente con un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro (como por ejemplo una mejora en el rating crediticio del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro previamente registrada se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales. Con relación con las cuentas por cobrar y para aquellas cuentas individualmente significativas, la Compañía efectúa evaluaciones para determinar si existe evidencia objetiva de pérdida por deterioro en su valor. Asimismo, para aquellas cuentas que no son individualmente significativas, las cuentas por cobrar son evaluadas colectivamente para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro y se estima sobre la base de la experiencia histórica de las pérdidas de aquellas cuentas por cobrar con riesgos de crédito similares. Este procedimiento le permite estimar razonablemente la estimación por deterioro de cuentas por cobrar, considerando las características de los clientes y los requerimientos contables de la NIC 39, con el fin de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida de las cuentas por cobrar de acuerdo con las condiciones de mercado en que opera la Compañía.

***Deterioro de activos no financieros***

Los activos que tienen vida útil indefinida y no están sujetos a amortización, se someten a pruebas anuales de deterioro en su valor. Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que el valor en libros podría no ser recuperable. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso el mayor. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo – UGE).

Si el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su valor recuperable, se contabiliza una provisión para registrar el activo al monto menor. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado separado de resultados y otros resultados integrales. Una pérdida por deterioro es extornada si se ha producido algún cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable. Una pérdida por deterioro es extornada solamente en la medida que el valor en libros del activo no exceda su respectivo valor razonable que se habría determinado, neto de depreciación y amortización, si no se hubiera reconocido pérdida por deterioro alguna.

**L. Medición del Valor razonable**

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, en mercado más ventajoso al que el Grupo tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros (nota 2 E ix).

Cuando existe uno disponible, la Compañía mide el valor razonable de un instrumento usando el precio cotizado en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera “activo” si las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua.

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, la Compañía usa técnicas de valorización que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valorización escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio de una transacción.

Si un activo o pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, la Compañía mide los activos y las posiciones de largo plazo a un precio comprador y los pasivos y posiciones cortas a un precio vendedor.

**M. Beneficios a los empleados**

***Participación en las utilidades***

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación legal de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. La participación de los trabajadores en las utilidades se calcula aplicando la tasa de 8% a la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a la renta vigente. La participación de los trabajadores se reconoce como un elemento del costo de producción, de activos intangibles, de gastos de ventas y de gastos de administración (nota 18).

***Beneficios por cese***

Los beneficios por cese se reconocen en resultados cuando se pagan, esto es, cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el cese a cambio de estos beneficios (nota 18).

### **Gratificaciones**

La Compañía reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año (nota 18).

### **Compensación por tiempo de servicios**

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de abril y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente al 50% de una remuneración vigente a la fecha de su depósito. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho (nota 18).

### **Vacaciones**

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado separado de situación financiera (nota 18).

## **N. Pérdida por deterioro**

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado separado de resultados y otros resultados integrales. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo (UGE), es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

Las pruebas de deterioro efectuadas por la Compañía, cuando corresponde, contemplan el valor en uso a nivel de unidad generadora de efectivo (grupo de activos más pequeños capaces de generar flujos de efectivo identificables). El cálculo del valor en uso de los activos contempla el descuento del estimado de los flujos de efectivo futuros a su valor presente usando una tasa de descuento, antes de impuestos, que refleje la evaluación del mercado a la fecha de los estados financieros separados sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos asociados al activo. Las pérdidas por deterioro de activos vinculados con operaciones continuas se reconocen en el estado separado de resultados y otros resultados integrales en las categorías de gastos a las que corresponde la función del activo deteriorado.

De otro lado, la Compañía evalúa a cada fecha de cierre si existen indicios que indiquen que pérdidas por deterioro reconocidas previamente se han revertido parcial o totalmente. Si se observan tales indicios la Compañía estima el importe recuperable del activo cuyo valor en libros fue previamente reducido por deterioro. Las pérdidas por deterioro previamente reconocidas se extornan sólo si el incremento en el valor recuperable del activo obedece a cambios en los estimados que se usaron en la oportunidad en que se reconoció la pérdida por deterioro. En estas circunstancias, el valor en libros del activo se incrementa a su valor recuperable. El reconocimiento de la reversión de pérdidas por deterioro previamente registradas no puede dar como resultado que el valor en libros del activo exceda el monto que le habría correspondido a ese activo, neto de su depreciación, si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro previamente registrada. La reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

La NIIF 6, "Exploración y evaluación de recursos minerales", introduce un régimen alternativo para la prueba de deterioro de gastos de exploración y de evaluación reconocidos como activos que difiere de los requerimientos contenidos en la NIC 36, "Deterioro de activos". La NIIF 6 requiere que la compañía minera evalúe por deterioro sus activos reconocidos por exploración y evaluación sólo cuando los hechos y las circunstancias sugieren que el valor en libros de los activos puede exceder su valor recuperable. Las principales circunstancias que, de ocurrir, obligan a la Gerencia a efectuar la prueba de deterioro son:

- El derecho de la Compañía para la exploración en un proyecto expira o está próximo a expirar y la Gerencia no tiene intenciones de extender su plazo.
- La Gerencia no planea o no ha presupuestado desembolsos sustantivos adicionales en la exploración y evaluación de recursos minerales en el proyecto.
- La evaluación y exploración de recursos minerales del proyecto no ha resultado en el descubrimiento de cantidades viables de recursos minerales y la Compañía decide discontinuar sus actividades en el área del proyecto.
- Existe suficiente certeza de que, a pesar de que se pueda desarrollar determinado proyecto, la inversión en exploración y evaluación requerida es de tal magnitud que es improbable que se recupere totalmente de su desarrollo exitoso o de su venta.

Si se identifica la ocurrencia de alguna de estas circunstancias la evaluación de deterioro se efectúa de acuerdo con lo prescrito por la NIC 36, "Deterioro del valor de los activos".

#### **O. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de mineral en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Los ingresos se muestran netos de impuesto a las ventas, rebajas y descuentos originados por las variaciones en la ley del mineral. Los ingresos son reconocidos cuando se han transferido el "control" que coincide con la transferencia de todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien entregado, sea probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el importe del ingreso puede ser medido confiablemente y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades de la Compañía, como se describe más adelante, se considerará que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se haya resuelto todas las contingencias relativas a la venta. La Compañía ha identificado las siguientes obligaciones de desempeño:

- (a) Venta de mineral – "Oro Bullón" y
- (b) Servicios de Laboratorio (nota 28).

Los siguientes criterios específicos se deben cumplir para reconocer un ingreso:

##### ***Venta de mineral "Oro Bullón"***

Los contratos de venta de "Oro Bullón" especifican el precio pactado sobre la base del precio internacional del oro y el corto período de tiempo existente entre el inicio del contrato y la satisfacción de la obligación de desempeño (días, menores a una semana). Los ingresos por venta de oro bullón se reconocen en el ejercicio en que se transfiere el control, en el embarque, con base en liquidaciones provisionales que están sujetas a liquidaciones finales. Los ajustes definitivos que resultan de liquidaciones finales se registran en el ejercicio en que se emiten. La liquidación final se fija sobre la base de la cotización en el mercado mundial durante el período pre-establecido contractualmente. Las liquidaciones provisionales que quedan pendientes al cierre del período se actualizan con la cotización estimada del oro que se utilizaría para la liquidación final, en la medida que el importe por actualizar sea importante.

***Servicio de Laboratorio***

Una parte del precio transaccional es asignado a los servicios de laboratorio, el cual brinda la Compañía luego de transferir el control del oro a su cliente. El ingreso por este servicio es reconocido a lo largo del tiempo conforme se brinda al cliente. De acuerdo con la evaluación de la Compañía, esta obligación de desempeño no representa un importe material de los ingresos, por lo cual los mismos no son disgregados.

***Intereses***

Los ingresos por intereses se reconocen con base en el rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido. Los demás ingresos se reconocen cuando devengan (nota 33).

**P. Reconocimiento de costos y gastos**

El costo de ventas, que corresponde al costo de producción del oro bullón que comercializa la Compañía, se registra cuando se entrega el oro bullón, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devenga independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos en los cuales se relacionan con los ingresos respectivos (notas 29 a la 33).

**Q. Contingencias**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados y se exponen en notas a los estados financieros separados a menos que su ocurrencia sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados y se revelan sólo si es probable su realización (nota 37).

**R. Capital emitido**

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio y se reconocen a su valor nominal. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos (nota 23).

**S. Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como pasivo en los estados financieros separados en el período en el que éstos se aprueban por los accionistas de la Compañía (nota 25).

**T. Ingresos y gastos financieros**

Los ingresos y gastos financieros se registran en el resultado del ejercicio en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan, independientemente del momento en que se perciben o desembolsan (nota 33).

**U. Regalías mineras**

La regalía minera es una retribución administrativa que la Compañía debe pagar al Gobierno Peruano por extraer recursos minerales metálicos y no metálicos de sus concesiones mineras. La regalía es determinada de forma trimestral y la base del cálculo es la utilidad operativa, que es determinada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Una tasa tributaria progresiva que es aplicada a la utilidad operativa dependiendo del margen operativo. El importe para pagar debe ser el monto mayor obtenido de comparar la aplicación de la tasa por la utilidad operativa con el 1% de las ventas.

**V. Ganancia por acción**

La utilidad o pérdida por acción básica se calcula dividiendo la utilidad neta correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado separado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que no le corresponde calcular la utilidad o pérdida por acción diluida (nota 34).

**W. Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la fecha de valuación cuando las partidas se remiden.

Las ganancias o pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado separado de resultados y otros resultados integrales excepto cuando se difieren como otros resultados integrales en transacciones que se califican como coberturas de flujos de efectivo (nota 5 A.).

**X. Nuevos pronunciamientos contables**

**Pronunciamientos contables vigentes**

Las siguientes modificaciones a NIIF son de aplicación obligatoria a partir de los períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2022:

<b>Fecha efectiva</b>	<b>Modificaciones a las NIIF</b>
1 de abril de 2021	<i>Modificaciones a la NIIF 16 - Concesiones en arrendamientos relacionadas con COVID-19 más allá del 30 de junio de 2021. Aborda reducción en pagos de arrendamientos con vencimiento en o antes del 30 de junio de 2022</i>
1 de enero de 2022	<i>Modificaciones a la NIC 37 - Contratos Onerosos - Costos de Cumplimiento de un Contrato</i> <i>Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020</i> <i>Modificaciones a la NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto</i> <i>Modificaciones a la NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual</i>

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2022.

**Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes**

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2022, con adopción anticipada permitida, sin embargo, no han sido aplicados anticipadamente en la preparación de estos estados financieros separados. La Compañía tiene previsto adoptar estos pronunciamientos contables en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

<b>Fecha efectiva</b>	<b>Nuevas normas o modificaciones</b>
1 de enero de 2023	<i>Modificaciones a la NIC 1 - Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i> <i>NIIF 17 Contratos de Seguro</i> <i>Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimados contables</i> <i>Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción</i>
Adopción opcional/Fecha efectiva diferida indefinidamente	<i>Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 - Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto</i>

La Gerencia espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes no tengan un impacto significativo sobre los estados financieros separados de la Compañía.

#### **4. Normas Emitidas aún No Vigentes**

##### **A. Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)**

En mayo de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 12 Impuesto diferido relacionados con activos y pasivos que surgen de una única transacción, para aclarar como las compañías deben contabilizar el impuesto diferido en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, como por ejemplo arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio.

Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.

La Gerencia de la Compañía ha determinado que no habrá un impacto significativo por la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros separados.

##### **B. Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificación a la NIC 1)**

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las compañías deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las compañías clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las compañías clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la compañía cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la compañía a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las compañías clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las compañías considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales.

La Gerencia de la Compañía ha determinado que no habrá un impacto significativo por la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros separados.

**C. Venta o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).**

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de "negocio" bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de "negocio" para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

La Gerencia de la Compañía ha determinado que no habrá un impacto significativo por la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros separados.

**D. Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad)**

En octubre de 2018, el Consejo perfeccionó la definición de materialidad de manera que fuese más fácil de entender y de aplicar. Esta definición está alineada con todo el marco NIIF incluyendo el marco conceptual. Los cambios en la definición de la materialidad complementan la Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad, no obligatoria, emitida por el Consejo en el 2017, que señala un procedimiento de cuatro pasos que pueden ser utilizados como ayuda para hacer juicios de materialidad en la preparación de los estados financieros.

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 1 Presentación de los Estados Financieros y una actualización de la Declaración de Práctica 2.

Las modificaciones incluyen los siguientes:

- Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas;
- Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;
- Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la compañía.

Las modificaciones a la Declaración Práctica 2, incluyen dos ejemplos adicionales en la aplicación de la materialidad en las revelaciones de las políticas contables.

La Gerencia de la Compañía ha determinado que no habrá un impacto significativo por la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros separados.

**E. Definición de estimación contable (Modificaciones a la NIC 8)**

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, para aclarar como las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables.

Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.

La Gerencia de la Compañía ha determinado que no habrá un impacto significativo por la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros separados.

#### **F. Pasivos no corrientes con covenants**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en octubre de 2022 la modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, en la cual indica que solo los covenants que una compañía debe cumplir en la fecha de presentación de informes o antes afectan la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.

Los covenants con los que la compañía debe cumplir después de la fecha de presentación (es decir, convenios futuros) no afectan la clasificación de un pasivo en esa fecha. Sin embargo, cuando los pasivos no corrientes están sujetos a covenants, las compañías ahora deberán divulgar información para ayudar a los usuarios a comprender el riesgo de que esos pasivos puedan volverse reembolsables dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

La Gerencia de la Compañía ha determinado que no habrá un impacto significativo por la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros separados.

### **5. Administración de Riesgos Financieros**

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital. El programa de administración de riesgos financieros de la Compañía busca reducir los potenciales efectos adversos en el rendimiento financiero de la Compañía. Los aspectos más importantes en la administración de estos riesgos son los siguientes:

#### **A. Riesgos de tipo de cambio**

Las principales transacciones en moneda extranjera son en dólares estadounidenses y están relacionadas con cuentas por cobrar y por pagar comerciales y con las actividades de financiamiento de la Compañía, las que determinan activos y pasivos en dicha moneda. La Compañía está expuesta al riesgo que el tipo de cambio del dólar estadounidense respecto del sol fluctúe significativamente de manera adversa.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Activo</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	63,180	154,106
Otros activos financieros	45,000	-
Cuentas por cobrar comerciales	3,306	2,547
Otras cuentas por cobrar	3,810	3,633
	<b>115,296</b>	<b>160,286</b>
<b>Pasivo</b>		
Otros pasivos financieros	(22,855)	(24,927)
Cuentas por pagar comerciales	(14,521)	(14,107)
Otras cuentas por pagar	(7,638)	(10,722)
Otros pasivos financieros a largo plazo	-	(432)
Pasivos por arrendamiento	(4,627)	(7,173)
	<b>(49,641)</b>	<b>(57,361)</b>
<b>Activo neto</b>	<b>65,655</b>	<b>102,925</b>

Al 31 de diciembre de 2022 el tipo de cambio utilizado por la Compañía para el registro de los saldos en moneda extranjera ha sido lo publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones de S/ 3.820 por US\$ 1 para los activos y pasivos (S/ 3.998 por US\$ 1 para los activos y pasivos, al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 la Compañía registró una pérdida en cambio, neta en miles de S/ 33,899 (una ganancia miles de S/ 5,941, al 31 de diciembre de 2021) (nota 33).

La Gerencia de la Compañía sobre la base de su experiencia y conocimiento del mercado, considera razonable un 10% de tasa sensibilidad asumiendo una devaluación o revaluación del Sol (S/) en relación con el dólar estadounidense (US\$) al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 equivalente a la tasa antes indicada y se mantengan todas las variables constantes, la pérdida neta antes de impuestos equivalente a la tasa antes indicada, hubiese tenido las siguientes variaciones:

<i>En miles de soles</i>	<b>Incremento/disminución en US\$ tipo de cambio</b>	<b>Efectos en resultados antes de impuesto</b>
2022	10% (10%)	3,389 (3,389)
2021	10% (10%)	594 (594)

#### **B. Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de su endeudamiento a largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos.

La Compañía no tiene una política formal para determinar cuánto de su exposición debe estar a tasa fija o a tasa variable. Sin embargo, al asumir nuevos préstamos o endeudamiento, la Gerencia ejerce su criterio para decidir si una tasa fija o variable sería más favorable para la Compañía durante un período esperado hasta su vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 se muestra el detalle de instrumentos a tasa fija que mantiene la Compañía:

<i>En miles de soles</i>	<b>Nota</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Instrumentos a tasa fija</b>			
Depósitos a plazo	6	324,700	419,790
Otros pasivos financieros		(88,252)	(99,934)
		<b>236,448</b>	<b>319,856</b>

#### **C. Riesgo de precio**

La Compañía está expuesta al riesgo de fluctuación de los precios del oro. Es decir, que los flujos de venta del oro bullón están adversamente expuestos por la volatilidad de los precios de mercado de dichos metales. Asimismo, los efectos de la fluctuación en los precios de mercado de los metales incrementan el riesgo de potenciales requerimientos de capital a los accionistas para cubrir necesidades de efectivo propias de las operaciones. La Compañía administra su riesgo de precios principalmente a través de la suscripción de contratos de derivados con el objeto de mejorar su posición de riesgo de precios del oro (commodity), considerando diversas variables de mercado. Estos instrumentos derivados tienen la finalidad de fijar precios futuros para asegurar los flujos provenientes de las ventas de la Compañía y por lo general no están designados como coberturas contables.

Si al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 el precio del oro bullón hubiera sido 10% mayor/menor y se hubieran mantenido constantes las demás variables, el resultado del año antes de impuestos hubiera sido:

<i>En miles de soles</i>	<b>Incremento/ disminución de precios</b>	<b>Efectos en resultados antes de impuesto</b>
2022	10% (10%)	209,068 (209,068)
2021	10% (10%)	210,274 (210,274)

#### **D. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito de la Compañía se origina de la incapacidad de los deudores de poder cumplir con sus obligaciones, en la medida que éstas hayan vencido. La Gerencia considera que la Compañía no tiene riesgo crediticio debido a que las ventas se concentran en dos clientes, Asahi Refining de Canadá y Argor Heraus de Suiza, ambas empresas de primer nivel en el exterior.

Finalmente, la Compañía coloca sus excedentes de liquidez en instituciones financieras de primera categoría (clasificaciones de riesgo independientes como mínimo de clasificación "A"), establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en el que opera.

Consecuentemente, la Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo. Más información sobre el riesgo de crédito se expone en la nota 7.

#### **E. Riesgo de liquidez**

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalentes al efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. Debido a la naturaleza dinámica de sus actividades de operación e inversión, la Compañía intenta conservar flexibilidad en el financiamiento a través del mantenimiento de líneas de crédito comprometidas disponibles.

A continuación, se presenta un análisis de los pasivos financieros de la Compañía clasificados según su vencimiento, considerando el período restante para llegar a ese vencimiento en la fecha del cierre del ejercicio:

<i>En miles de soles</i>	<b>Valor en libros</b>	<b>Flujo de efectivo contractuales</b>	<b>Menos de 1 año</b>	<b>Entre 1 - 2 años</b>	<b>Más de 2 años</b>
<b>2022</b>					
Otros pasivos financieros	88,270	87,820	87,820	-	-
Otras cuentas por pagar (a)	106,365	106,365	106,365	-	-
Pasivos por arrendamientos	17,448	20,087	6,371	4,451	9,265
Cuentas por pagar comerciales	103,394	103,394	103,394	-	-
	<b>315,477</b>	<b>317,666</b>	<b>303,950</b>	<b>4,451</b>	<b>9,265</b>
<b>2021</b>					
Otros pasivos financieros	99,934	101,384	69,422	31,962	-
Otras cuentas por pagar (a)	119,268	119,268	119,268	-	-
Pasivos por arrendamientos	28,737	29,391	12,171	5,627	11,593
Cuentas por pagar comerciales	86,042	86,042	86,042	-	-
	<b>333,981</b>	<b>336,085</b>	<b>286,903</b>	<b>37,589</b>	<b>11,593</b>

(a) No incluye anticipos, pasivos estatutarios ni beneficios sociales.

La Gerencia administra el riesgo asociado con los importes incluidos en cada una de las categorías mencionadas anteriormente, los cuales incluyen el mantener buenas relaciones con bancos locales con el fin de asegurar suficientes líneas de crédito en todo momento, así como también solventar capital de trabajo con flujos de efectivo proveniente de las actividades de operaciones.

**F. Administración del capital**

El objetivo de la Compañía al administrar el capital es salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha y proporcionar el retorno esperado a sus accionistas y los beneficios respectivos a los otros grupos de interés; así como mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede ajustar el monto de los dividendos pagados a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

La estrategia de la Compañía es la de mantener un índice de deuda-capital menor a 2. Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, son menores a 2, debido a mayor concentración del efectivo y equivalentes al efectivo en ambos ejercicios, para cumplir con el pago de dividendos, dietas de directorio, participación de utilidades de los trabajadores y otros pasivos financieros corrientes.

La Compañía determina su ratio de apalancamiento o endeudamiento considerando cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, beneficios a los empleados, provisiones, otros pasivos financieros, provisión por remediación ambiental y pasivos diferidos, dividido entre el patrimonio total, como se detalla a continuación.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 fueron como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Cuentas por pagar comerciales	15	103,394	86,042
Otras cuentas por pagar	16	127,932	158,139
Otros pasivos financieros	17	88,270	99,934
Pasivos por arrendamientos	13 v.	17,448	28,737
Beneficios a los empleados	18	59,491	71,526
Provisiones	19	1,575	2,283
Provisión por remediación ambiental	20	64,665	71,199
Pasivo por impuestos diferidos	22	43,120	36,468
Menos: efectivo y equivalentes al efectivo	6	(254,238)	(622,048)
<b>Deuda neta</b>		<b>251,657</b>	<b>(67,720)</b>
<b>Patrimonio total</b>		<b>1,594,982</b>	<b>1,517,920</b>
<b>Índice deuda – patrimonio</b>		<b>0.16</b>	-

**Compañía Minera Poderosa S.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**G. Clasificación contable y valor razonable**

A continuación, se presenta los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros incluyendo sus niveles de jerarquía de valor razonable.

	Nota	Valor en libros			Valor razonable		
		Instrumentos derivados al valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros al costo amortizado	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 2	Total
<i>En miles de soles</i>							
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>							
<b>Activos financieros medidos a valor razonable</b>							
Instrumentos financieros derivados	8	772	-	-	772	772	772
		<b>772</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>772</b>	<b>772</b>	<b>772</b>
<b>Activos financieros no medidos a valor razonable</b>							
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	-	254,238	-	254,238	-	-
Otros activos financieros	6	-	171,900	-	171,900	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	7	-	12,630	-	12,630	-	-
Otras cuentas por cobrar (a)	8	-	3,737	-	3,737	-	-
		<b>-</b>	<b>442,505</b>	<b>-</b>	<b>442,505</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos financieros no medidos a valor razonable</b>							
Otros pasivos financieros	17	-	-	88,270	88,270	87,820	87,820
Pasivos por arrendamientos	13	-	-	17,448	17,448	20,087	20,087
Cuentas por pagar comerciales	15	-	-	103,394	103,394	-	-
Otras cuentas por pagar (b)	16	-	-	106,365	106,365	-	-
		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>315,477</b>	<b>315,477</b>	<b>107,907</b>	<b>107,907</b>

(a) No incluye beneficios por impuestos ni fondos restringidos.

(b) No incluye anticipos, pasivos estatutarios ni beneficios sociales.

**Compañía Minera Poderosa S.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	Valor en libros			Valor razonable		
		Instrumentos derivados al valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros al costo amortizado	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 2	Total
<i>En miles de soles</i>							
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>							
<b>Activos financieros medidos a valor razonable</b>							
Instrumentos financieros derivados	8	80	-	-	80	80	80
		<b>80</b>	-	-	<b>80</b>	<b>80</b>	<b>80</b>
<b>Activos financieros no medidos a valor razonable</b>							
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	-	622,048	-	622,048	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	7	-	10,183	-	10,183	-	-
Otras cuentas por cobrar (a)	8	-	16,513	-	16,513	-	-
		-	<b>648,744</b>	-	<b>648,744</b>	-	-
<b>Pasivos financieros no medidos a valor razonable</b>							
Otros pasivos financieros	17	-	-	99,934	99,934	101,384	101,384
Pasivo por arrendamiento	13	-	-	28,737	28,737	29,391	29,391
Cuentas por pagar comerciales	15	-	-	86,042	86,042	-	-
Otras cuentas por pagar (b)	16	-	-	119,268	119,268	-	-
		-	-	<b>333,981</b>	<b>333,981</b>	<b>130,775</b>	<b>130,775</b>

(a) No incluye beneficios por impuestos ni fondos restringidos.

(b) No incluye anticipos, pasivos estatutarios ni beneficios sociales.

La Compañía no ha revelado el valor razonable de los instrumentos financieros de corto plazo como cuentas por pagar o por cobrar debido a que el valor en libros una aproximación al valor razonable.

## 6. Efectivo y Equivalentes al Efectivo y Otros Activos Financieros

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Caja y fondo fijo		126	47
Cuentas corrientes (a)		101,312	202,211
Depósitos a plazos (b)	5.B.	152,800	419,790
	5.G	<b>254,238</b>	<b>622,048</b>
Depósitos con vencimiento original mayor a 90 días (c)		171,900	-
	5.G	<b>426,138</b>	<b>622,048</b>

### Ver política contable en notas 3.A. y 3.B.

- (a) Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía mantiene sus cuentas corrientes en instituciones financieras locales y del exterior de primer nivel, denominadas en moneda nacional y en moneda extranjera por aproximadamente miles de S/ 12,763 y miles de US\$ 23,180 respectivamente (miles de S/ 5,885 y miles de US\$ 49,106 respectivamente al 31 de diciembre de 2021). Dichos fondos son de libre disponibilidad y devengan intereses a tasas de interés de mercado. Al 31 de diciembre 2022 incluye los fondos recibidos en diciembre del programa PROINNOVATE del Ministerio de la Producción, correspondiente al proyecto de Innovación abierta y cuya ejecución se iniciará en el año 2023.
- (b) Los depósitos a plazo tienen vencimientos originales menores a 90 días y pueden ser renovados a su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2022, los depósitos a plazo están denominados en miles de US\$ 40,000 y devengan intereses a tasas efectivas anuales de entre 3.85% y 4.84% en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2021, los depósitos a plazo fueron denominados en miles de US\$ 105,000 y devengaron intereses a tasas efectivas anuales de entre 0.10% y 0.50% en dólares estadounidenses.
- (c) Los depósitos a plazos con vencimiento original mayores a 90 días se presentan en el rubro de "Otros activos financieros" del estado de situación financiera y devengan intereses a tasas efectivas anuales de entre 3.28% y 4.92% en dólares estadounidenses.

De acuerdo con la información que suministra Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. la calidad de las instituciones financieras en las que se deposita el efectivo de la Compañía se discrimina como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Depósitos en bancos</b>		
A +	425,645	621,238
A	367	763
	<b>426,012</b>	<b>622,001</b>

El deterioro del efectivo y equivalentes al efectivo ha sido medido sobre la base de pérdida crediticia esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones. La Compañía considera que su efectivo y equivalentes al efectivo tienen un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes. En la aplicación de la NIIF 9, la Compañía no reconoció una provisión por deterioro al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

## 7. Cuentas por Cobrar Comerciales

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Facturas por cobrar al exterior	28.C	12,630	10,183
<b>Total cuentas por cobrar comerciales</b>		<b>12,630</b>	<b>10,183</b>

### **Ver política contable en 3.B. y 3.K.**

Las cuentas por cobrar comerciales tienen vencimiento corriente, no cuentan con garantías específicas, no generan intereses y no cuentan con obligaciones de devolución ni transacciones de reembolso con sus clientes.

De acuerdo con el análisis efectuado por la Gerencia, se considera que una cuenta por cobrar se encuentra deteriorada cuando ha sido clasificada como cuenta incobrable y, por tanto, ha sido presentada en el rubro estimación por deterioro de cuentas por cobrar.

La calidad crediticia de las cuentas por cobrar se ha evaluado por deudores sobre la base de información histórica que refleja los índices de incumplimiento, como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Antigüedad de las cuentas por cobrar</b>		
Vigentes	12,630	10,183
<b>Clasificación por deudor</b>		
Grupo 2	12,630	10,183

Grupo 2: clientes existentes (más de 6 meses) sin incumplimientos en el pasado.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, no es necesario efectuar una estimación por deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, adicionalmente considera que se cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a esas fechas (ver información sobre el riesgo de crédito en la nota 5.D).

## 8. Otras Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Crédito por Impuesto a la renta (a)		28,930	-
Impuesto general a las ventas (b)		11,034	298
Obras por Impuestos – Gobierno Regional La Libertad (c)		9,262	2,056
Reclamos al seguro (d)		5,299	6,017
Cuentas por cobrar al personal		3,711	2,494
Reclamos tributarios (e)		3,500	-
Adelanto a agente de aduana		-	283
Otras cuentas por cobrar a contratistas		2,429	2,817
Venta de material a mineros artesanales		1,308	1,346
Instrumentos financieros derivados	5.G	772	80
Otros menores		1,163	1,201
		<b>67,408</b>	<b>16,592</b>
<b>Porción corriente</b>		<b>62,109</b>	<b>16,592</b>
<b>Porción no corriente (a)</b>		<b>5,299</b>	<b>-</b>

**Ver política contable en notas 3.B. y 3.K.**

- (a) Corresponde al crédito originado por lo pagos a cuenta del impuesto a la renta pagado durante el año 2022, y que será aplicado contra los pagos a cuenta a presentar en los meses de marzo a abril 2023.
- (b) Corresponde al impuesto general a las ventas (IGV) pagado por la Compañía en la adquisición de bienes y servicios. Este IGV será recuperado con el impuesto que resulte de sus ventas futuras. En el caso de exportaciones, además del procedimiento antes mencionado, el crédito fiscal puede ser compensado automáticamente con la deuda tributaria originada por pagos a cuenta y de regularización del impuesto a las ganancias, o por cualquier otro tributo a cargo de la Compañía que sea ingreso del Tesoro Público. En caso de no ser posible la indicada recuperación, el saldo a favor será devuelto mediante notas de crédito negociables, cheques no negociables y/o abono en cuenta corriente o de ahorros. La compensación y devolución del saldo a favor tendrá como límite un porcentaje equivalente a la tasa del IGV, incluyendo el Impuesto de Promoción Municipal sobre el valor FOB según declaraciones de exportación debidamente numeradas, que sustenten las exportaciones embarcadas en el período.
- (c) Las obras por impuestos – Región La Libertad, corresponden a los desembolsos realizados para la financiación y construcción de obras de infraestructura pública, los que constituyen adelanto del impuesto a la renta.

En el 2021, se culminaron los estudios de Preinversión y se suscribió el Convenio de inversión entre Minera Poderosa y la Municipalidad Provincial de Pataz, para la ejecución del proyecto de mejoramiento y ampliación del servicio de Agua Potable y Saneamiento en 5 localidades del Distrito de Tayabamba.

La aprobación del estudio de Preinversión de Agua Potable y Alcantarillado para el distrito de Pataz se realizó en abril 2022. La inversión del año 2022 asciende aproximadamente a miles de S/ 9,000, siendo el importe total de la inversión del Proyecto a miles de S/ 20,000. Este proyecto es el de mayor inversión en Obras por Impuestos que es financiado por la Compañía, con un gran impacto social que se estima concluir durante el primer semestre del año 2023.

- (d) Corresponde a los reclamos efectuados a la Compañía de seguros por eventos siniestrados. De acuerdo con la evaluación de la Gerencia, los eventos reclamados se encuentran cubiertos en las condiciones contractuales pactadas con el seguro y son altamente probables de recuperación. Durante el año 2022 estos reclamos han sido judicializados y se espera su recuperación en un plazo no menor a 2 años.
- (e) Corresponde a los reclamos a Sunat para la devolución del saldo a favor Materia de Beneficio-SFMB por miles de S/ 3,500 del mes de noviembre de 2022. Este saldo fue recuperado mediante cheques no negociables en enero 2023.

En la aplicación de la NIIF 9, la Compañía reconoció una estimación por deterioro al 31 de diciembre de 2022 por miles de S/ 411 (miles de S/ 1,063 al 31 de diciembre 2021).

El movimiento del año de la provisión por deterioro fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Saldo al 31 de diciembre		11,476	10,581
Provisiones realizadas durante el año	31	411	1,063
Recupero de cuentas por cobrar	35	(26)	(168)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>		<b>11,861</b>	<b>11,476</b>

## 9. Inventarios

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Productos terminados	29	31,303	30,283
Productos en proceso	29	1,830	792
Suministros diversos		33,393	25,450
Existencias por recibir		4,018	3,331
		<b>70,544</b>	<b>59,856</b>

### **Ver política contable en nota 3.C.**

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de los productos terminados comprende 7,562 onzas de oro con un valor de mercado de US\$ 1,850 onza (7,667 onzas de oro con un valor de US\$ 1,805 por onza al 31 de diciembre de 2021).

El saldo de productos en proceso comprende principalmente el stock en circuito del proceso de cianuración, como se puede apreciar en el balance metalúrgico mensual que emite el departamento de Planta. No comprende el mineral en cancha por ser un producto en estado primario del que aún no se tiene la certeza de la cantidad del mineral en onzas que se puede obtener.

El saldo de suministros diversos comprende principalmente repuestos de equipos de mina, combustibles, lubricantes, explosivos, brocas y materiales eléctricos. El saldo de existencias por recibir comprende principalmente las compras de tela filtrante, equipos, rieles y repuestos.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, no es necesario establecer una estimación para desvalorización de inventarios para cubrir los riesgos de obsolescencia o deterioro a la fecha del estado separado de situación financiera.

## 10. Gastos Contratados por Anticipado

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Adelanto de derechos compensatorios (a)	24,386	27,617
Seguro pagado por adelantado (b)	2,349	1,414
Alquileres pagados por adelantado	680	984
Primas pagadas por opciones	731	-
Licencias	321	541
Otros gastos contratados	989	1,403
<b>Total gastos contratados por anticipado</b>	<b>29,456</b>	<b>31,959</b>
<b>Porción corriente</b>	<b>14,443</b>	<b>13,379</b>
<b>Porción no corriente (a)</b>	<b>15,013</b>	<b>18,580</b>

- (a) Corresponde al acuerdo de fecha 2 de junio de 2011 sobre la modificación de derechos compensatorios (regalías) a favor del titular de una concesión minera en la que la Compañía viene realizando actividades de exploración. Este acuerdo, establece que los derechos compensatorios que deba pagar la Compañía a partir de la fecha en que se inicie la actividad de explotación en la referida concesión, se reducen de 5% a 1.5%. Como contraprestación la Compañía se comprometió a pagar al titular miles de US\$ 5,000, como sigue: i) una cuota inicial de miles de US\$ 200, ii) el saldo en 120 cuotas mensuales de miles de US\$ 40. La obligación por los miles de US\$ 5,000 se terminó de pagar en el mes de mayo del 2021.

El monto total de este acuerdo, medido a su valor presente a la fecha de suscripción, se ha reconocido como gasto contratado por anticipado a largo plazo en el estado separado de situación financiera, y se amortizará mediante su aplicación contra las regalías que se generen durante la fase de explotación de la concesión.

- (b) Al 31 de diciembre de 2022, incluye principalmente: el contrato de seguros patrimoniales por miles de S/ 1,358 con vencimiento enero 2023 que será renovado durante el primer trimestre de 2023, y el seguro de responsabilidad medio ambiental por miles de S/ 610.

Al 31 de diciembre de 2021 corresponde a la renovación del contrato de seguros patrimoniales con Rímac Internacional Compañía de Seguros y Reaseguros fue acordada el 30 de octubre de 2020 y venció el 31 de enero de 2022, renovado durante el primer trimestre 2022.

## 11. Inversiones en Subsidiarias y Asociadas

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>Actividad principal</b>	<b>Porcentaje participación patrimonial</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Asociadas</b>				
Soc. Minera de Resp. Ltda. San Francisco	Propietarios Concesión San Francisco.	50.00%	1,471	1,471
Soc. Minera de Resp. Ltda. El Miski	Propietarios Concesión El Miski	50.00%	1,471	1,471
<b>Subsidiarias</b>				
Promotora Mara S.A. (a)	Extracción de minerales	99.99%	377	-
Sociedad Eléctrica Lavasen S.A.C. (b)	Suministro de energía	99.00%	1	1
EEA S.A. (c)	Alquiler de Inmuebles	99.99%	22,517	22,517
			<b>25,837</b>	<b>25,460</b>

### **Ver política contable en 3.D.**

- (a) Promotora Mara S.A. entidad subsidiaria de la Compañía cuya actividad es la extracción de minerales no ferrosos. Fue constituida en julio de 1995 y es titular de 3 concesiones Alto 2, Alto 3 y Alto 5.
- (b) Sociedad Eléctrica Lavasen S.A.C., al 31 de diciembre de 2022 y 2021, tiene 1,000 acciones representativas con valor nominal de S/ 1.00 por acción. La subsidiaría fue constituida en Perú el 28 de junio de 2013 y su domicilio legal queda en Av. Los Faisanes Mza. G Lote. 16 urbanización La Campiña-Chorrillos, Lima, Perú.
- (c) EEA S.A. se dedica al arrendamiento de inmuebles. Al 31 de diciembre de 2021, tiene 5,070,000 acciones representadas con un valor nominal S/ 1.00 por acción. Fue constituida en Perú el 18 de setiembre de 2012, con domicilio fiscal Av. La Floresta N° 497 Urb. Chacarilla del Estanque Lima - San Borja Lima - Perú. La Compañía es propietaria del 99.99% de su capital, en la cual tiene el control desde el 11 de junio de 2019.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las inversiones en subsidiarias y asociadas se encuentran registradas al costo y no presentan indicios de deterioro.

**Compañía Minera Poderosa S.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**12. Propiedades, Planta y Equipo**

*Ver política contable en nota 3.E.*

El movimiento en el costo y el de su correspondiente depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Terrenos	Edificios, construcciones e instalaciones	Maquinaria y equipos	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos	Unidades de reemplazo	Unidades por recibir	Trabajos en curso	Remediación cierre de minas	Saldos finales
<b>Año 2022</b>											
<b>Costo</b>											
Saldos al 1 de enero de 2022	38,006	478,121	289,832	748	11,363	36,885	24,759	-	184,923	90,992	1,155,629
Adiciones	-	-	-	-	-	-	40,234	7,328	128,227	-	175,789
Actualización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(5,021)	(5,021)
Retiros	-	(4)	(12,805)	(89)	(339)	(640)	-	-	(50,582)	-	(64,459)
Transferencias (a)	1,170	47,142	40,875	89	3,283	8,323	(45,757)	(2,717)	(52,712)	-	(304)
<b>Saldos 31 de diciembre de 2022</b>	<b>39,176</b>	<b>525,259</b>	<b>317,902</b>	<b>748</b>	<b>14,307</b>	<b>44,568</b>	<b>19,236</b>	<b>4,611</b>	<b>209,856</b>	<b>85,971</b>	<b>1,261,634</b>
<b>Depreciación acumulada</b>											
Saldos al 1 de enero de 2021	-	(171,861)	(156,088)	(255)	(3,399)	(16,909)	-	-	-	(45,840)	(394,352)
Adiciones	-	(21,019)	(14,451)	(92)	(992)	(4,233)	-	-	-	(9,030)	(49,817)
Retiros	-	2	11,687	-	287	598	-	-	-	-	12,574
Transferencias (a)	-	(238)	(279)	-	-	-	-	-	-	-	(517)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>-</b>	<b>(193,116)</b>	<b>(159,131)</b>	<b>(347)</b>	<b>(4,104)</b>	<b>(20,544)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(54,870)</b>	<b>(432,112)</b>
<b>Valor en libros neto al cierre</b>	<b>39,176</b>	<b>332,143</b>	<b>158,771</b>	<b>401</b>	<b>10,203</b>	<b>24,024</b>	<b>19,236</b>	<b>4,611</b>	<b>209,856</b>	<b>31,101</b>	<b>829,522</b>
<b>Año 2021</b>											
<b>Costo</b>											
Saldos al 1 de enero de 2021	37,260	391,059	258,599	1,970	8,359	28,393	12,917	-	193,182	93,096	1,024,835
Adiciones	-	-	-	-	-	-	47,504	-	90,096	-	137,600
Actualización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2,104)	(2,104)
Retiros	-	(172)	(6,481)	(1,222)	(208)	(529)	-	-	-	-	(8,612)
Transferencias (a)	746	87,234	37,714	-	3,212	9,021	(35,662)	-	(98,355)	-	3,910
<b>Saldos 31 de diciembre de 2021</b>	<b>38,006</b>	<b>478,121</b>	<b>289,832</b>	<b>748</b>	<b>11,363</b>	<b>36,885</b>	<b>24,759</b>	<b>-</b>	<b>184,923</b>	<b>90,992</b>	<b>1,155,629</b>
<b>Depreciación acumulada</b>											
Saldos al 1 de enero de 2021	-	(153,054)	(148,693)	(1,250)	(2,889)	(13,884)	-	-	-	(36,389)	(356,159)
Adiciones	-	(18,965)	(12,347)	(91)	(672)	(3,380)	-	-	-	(9,451)	(44,906)
Retiros	-	158	5,642	1,086	162	446	-	-	-	-	7,494
Otros	-	-	(690)	-	-	(91)	-	-	-	-	(781)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>-</b>	<b>(171,861)</b>	<b>(156,088)</b>	<b>(255)</b>	<b>(3,399)</b>	<b>(16,909)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(45,840)</b>	<b>(394,352)</b>
<b>Valor en libros neto al cierre</b>	<b>38,006</b>	<b>306,260</b>	<b>133,744</b>	<b>493</b>	<b>7,964</b>	<b>19,976</b>	<b>24,759</b>	<b>-</b>	<b>184,923</b>	<b>45,152</b>	<b>761,277</b>

**Compañía Minera Poderosa S.A.**  
 Notas a los Estados Financieros Separados  
 31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (a) Al 31 de diciembre de 2022, incluye transferencias netas hacia y de arrendamientos por los activos adquiridos mediante leasing por miles (S/ 304) (nota 13). Al 31 de diciembre de 2021 incluye transferencias provenientes de arrendamientos por los activos adquiridos mediante leasing por miles S/ 6,246 (nota 13) y transferencia a activos intangibles por miles S/ 2,089 (nota 14).

El gasto por depreciación por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se ha asignado como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>Nota</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Estado separado de resultados y otros resultados integrales</b>			
Costo de ventas	29	33,750	29,937
Provisión por remediación ambiental	29	9,030	9,451
Gastos de administración	31	2,403	1,215
		<b>45,183</b>	<b>40,603</b>
<b>Estado separado de situación financiera</b>			
Activos intangibles	14	4,570	4,065
Obras en curso		64	238
		<b>4,634</b>	<b>4,303</b>
		<b>49,817</b>	<b>44,906</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Gerencia realizó una evaluación de los indicios de deterioro de sus activos y los resultados de las pruebas a esas fechas indican que no se requiere registrar ninguna pérdida por deterioro de los activos de extensa vida útil económica.

La Compañía cuenta con depósitos de relaves para disposición en Pulpa y Filtrado en las Unidades de Producción Maraón y Santa María, estos depósitos han sido diseñados y construidos con altos estándares de ingeniería y cuentan con las autorizaciones de construcción y funcionamiento otorgados por las entidades correspondientes entre las cuales se encuentran el Ministerio de Energía y Minas. Asimismo, la vida útil de los depósitos de relaves se determina aplicando una ecuación que considera las siguientes variables: el diseño de ingeniería y la capacidad de tratamiento de las Plantas de procesamiento y se ha determinada por las plantas Maraón y Santa María que están autorizadas a procesar actualmente 800 TMD y 1000 TMD respectivamente.

**Compañía Minera Poderosa S.A.**  
 Notas a los Estados Financieros Separados  
 31 de diciembre de 2022 y de 2021

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 los trabajos en curso comprenden principalmente lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Central Hidroeléctrica Nimpana	24,581	22,664
Instalación de la LT Subestación LPC - Subestación Chacparrosas	19,176	6,311
Planta de Relleno Hidráulico	9,688	9,688
Depósito de desmonte Revolcadero	8,572	1,387
Construcción de comedor y dentro de esparcimiento de Hualanga	6,812	-
Construcción hotel obreros N° 3 NV 3100	5,492	3,030
Ampliación de La Planta Santa María a 1000 TMSD	5,449	2,125
Planta para filtrado de relaves andritz Santa María	5,151	84
Ampliación de redes eléctricas	4,576	-
Construcción Nuevo Almacén Central SM	4,525	2,806
Construcción Hotel Obreros Nro. 2 NV 3100	3,944	2,601
Línea de transmisión 60 kv SE Pampa Honda- LT 6050	3,911	2,270
Construcción modular prefabricado para empleados N° 01-vijus	3,731	949
Construcción modular prefabricados para obreros N° 01- sm	3,502	852
Construcción modular prefabricados para obreros N° 02- sm	3,449	537
Ampliación de redes eléctricas UP MN 2022	3,268	-
Construcción de comedor y centro de esparcimiento NV. 2410 SM	3,056	426
Infraestructura sistema de generación de energía solar	3,048	15
Depósito de relaves filtrados en la Quebrada Livias - II Etapa	3,009	3,009
Montaje equipos para mejora de cobertura celular en UP	2,957	-
Mejora de techo de molienda para instalar puente grúa	2,771	-
Cerco perimétrico instalaciones 2022	2,437	-
Construcción Planta Compacta Tratamiento de agua residuales Chacparrosa	2,089	1,397
Construcción Planta de Tratamiento de agua potable Chacparrosa	1,733	1,733
Construcción comedor y centro esparcimiento NV 3100 SM	1,720	311
Construcción oficinas modulares – cedro	1,701	582
Modificación del EIA UP Maraón (Nuevos Componentes)	1,671	1,503
Automatización de Planta Maraón	1,391	1,391
Pavimentación Barrio Chino Vijus	1,515	564
Automatización de Planta Maraón	1,339	-
Implementación de sistema de separación de mineral - desmonte (ore sorter)	1,307	55
Construcción plta efluentes NV2120 2da etapa	1,276	46
Instalación de chancadora HPGR Planta SM	1,193	20
Construcción de Represa de Agua en Quebrada Poblano-SM	1,107	1,107
Construcción de Polvorín NV. 2360 - UP SM	1,001	-
Construcción Depósito Relaves Hualanga 2da Etapa	1,084	1,084
Infraestructura para equipos se LPC - SE Chacparrosas	710	1,034
Implementación de las oficinas en Local Societario	429	6,386
Construcción modular prefabricado para obreros N° 01-Vijus	371	1,128
Construcción modular prefabricado para obreros N° 05-hualanga	65	1,529
Campamentos modulares prefabricados para obreros N°3 - Cedro	11	1,800
Campamentos modulares prefabricados Campamento Obreros N° 4 - Cedro	2	2,229
Central Hidroeléctrica Cativen I y II (a)	-	43,906
Línea de transmisión 138Kv (a)	-	13,269
Ampliación de redes eléctricas U.P. Santa María 2021	-	2,099
Ampliación de redes eléctricas U.P. Maraón 2021	-	1,696
Comedor Temporal NV 3100	-	1,480
Cerco perimétrico instalaciones 2021	-	1,092
Planta Relleno Hidráulico Temporal	-	1,056
Otros Proyectos Menores en Miles de S/ 1,000	55,036	37,672
	<b>209,856</b>	<b>184,923</b>

- (a) Durante el año 2022 se registró la baja de los proyectos energéticos "Centrales Hidroeléctricas Cativen II y II" y a los proyectos Líneas de Transmisión en 138 KV Subestación (S.E.) Lagunas Norte Nueva – S.E. LPC – S.E. Cativen I – S.E. Cativen II" y "Línea de transmisión en 138 KV Vértice V8D – S.E. Nueva Ramada" por miles S/ 50,582 debido a la inviabilidad de estos por ocurrencia de eventos de fuerza mayor. El importe por miles S/ 6,593 compuesto principalmente por las carreteras Tinajeras, Puente Lavasen, Accesos Nimpana, fueron transferidos desde proyectos energéticos a otros proyectos.

Al 31 de diciembre de 2022, el importe por miles de S/ 52,712 de las transferencias de obras en curso corresponden principalmente a los proyectos: Implementación de local societario, construcción modular prefabricado para obreros N° 01 – VIJUS, N° 01 Paraíso, N° 05 Hualanga, N° 06 Hualanga, y construcción trocha de accesos CH NIMPANA.

Al 31 de diciembre de 2021, el importe por miles de S/ 98,355 de las obras en curso corresponde principalmente a la ampliación de la planta Santa María A 1000 TMSD, construcción de trochas Accesos CH NIMPANA, desmonte Chunturco, construcción polvorin NV 2360 – Santa María, construcción hotel obreros 01 NV 2500, construcción hotel empleados N° 4 Santa María, implementación de vestuarios en hotel Obreros N° 2 Nivel 2410.

Al 31 de diciembre de 2022, la partida otros proyectos menores se encuentran en ejecución y se estima que serán culminados entre los años 2023 y 2025.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Compañía no mantiene compromisos de adquisición de propiedad planta y equipo, ni contratos onerosos con proveedores. La Compañía cuenta con seguros que salvaguardan la integridad de los activos fijos y adicionalmente no mantiene obras en curso que sean calificadas como activos aptos.

### **13. Arrendamientos**

La Compañía tiene contratos de arrendamiento de terreno, instalaciones, maquinarias y equipos diversos utilizados en sus operaciones. Los arrendamientos generalmente tienen plazos de arrendamiento de entre dos y cuatro años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los contratos de arrendamiento comprenden pagos de arrendamiento fijos. Generalmente, la Compañía tiene restricciones para asignar y subarrendar los activos arrendados.

La Compañía también tiene ciertos arrendamientos de activos con plazos de arrendamiento de 12 meses o menos y arrendamientos de equipos diversos (computadoras y dispensador de agua) clasificados como arrendamientos de bajo valor. La Compañía aplica la exención al reconocimiento para los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor.

***Ver política contable en nota 3.G.***

**i. Activos por derecho de uso**

A continuación, se detallan los importes en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos durante el período:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>Terrenos</b>	<b>Instalaciones</b>	<b>Maquinarias</b>	<b>Equipos diversos</b>	<b>Muebles y enseres</b>	<b>Total</b>
<b>2022</b>							
<b>Costo</b>							
Balance al 1 de enero		71	12,441	21,953	983	871	36,319
Adiciones		-	-	1,379	-	-	1,379
Transferencias (a)	12	-	(2,431)	2,735	-	-	304
Retiros		-	-	(3,472)	-	-	(3,472)
		<b>71</b>	<b>10,010</b>	<b>22,595</b>	<b>983</b>	<b>871</b>	<b>34,530</b>
<b>Depreciación</b>							
Balance al 1 de enero		(13)	(1,158)	(4,947)	(82)	(14)	(6,214)
Adiciones		(5)	(927)	(1,288)	(47)	(87)	(2,354)
Transferencias		-	238	279	-	-	517
Retiros		-	-	3,020	-	-	3,020
		<b>(18)</b>	<b>(1,847)</b>	<b>(2,936)</b>	<b>(129)</b>	<b>(101)</b>	<b>(5,031)</b>
<b>Activos por derecho de uso</b>		<b>53</b>	<b>8,163</b>	<b>19,659</b>	<b>854</b>	<b>770</b>	<b>29,499</b>
<b>2021</b>							
<b>Costo</b>							
Balance al 1 de enero		71	2,586	19,308	5,311	-	27,276
Adiciones		-	10,011	6,307	-	871	17,189
Transferencias (a)		-	-	(5,698)	(548)	-	(6,246)
Retiros		-	(173)	(1,963)	-	-	(2,136)
Reclasificaciones		-	17	3,999	(3,780)	-	236
		<b>71</b>	<b>12,441</b>	<b>21,953</b>	<b>983</b>	<b>871</b>	<b>36,319</b>
<b>Depreciación</b>							
Balance al 1 de enero		(7)	(163)	(2,813)	(2,311)	-	(5,294)
Adiciones		(6)	(1,053)	(1,841)	(39)	(14)	(2,953)
Retiros		-	75	1,962	-	-	2,037
Reclasificaciones		-	(17)	(3,999)	3,780	-	(236)
Otros		-	-	1,744	(1,512)	-	232
		<b>(13)</b>	<b>(1,158)</b>	<b>(4,947)</b>	<b>(82)</b>	<b>(14)</b>	<b>(6,214)</b>
<b>Activos por derecho de uso</b>		<b>58</b>	<b>11,283</b>	<b>17,006</b>	<b>901</b>	<b>857</b>	<b>30,105</b>

(a) Corresponde a las transferencias de activos adquiridos por leasing a los rubros de edificios, construcciones e instalaciones y a maquinaria y equipo (nota 12).

El gasto por depreciación por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 se ha asignado como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Estado separado de resultados y otros resultados integrales</b>			
Costo de ventas	29	650	1,055
Gastos de administración	31	1,125	1,412
		<b>1,775</b>	<b>2,467</b>
<b>Estado separado de situación financiera</b>			
Activos intangibles	14	579	486
		<b>579</b>	<b>486</b>
		<b>2,354</b>	<b>2,953</b>

**ii. Importe reconocido en el estado separado de resultados y otros resultados integrales**

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Gasto por depreciación de activos por derecho de uso	2,354	2,953
Gasto por intereses por pasivos por arrendamiento	931	1,092
<b>Total monto reconocido en resultados</b>	<b>3,285</b>	<b>4,045</b>

**iii. Importe reconocido en estado separado de flujo de efectivo**

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Total salida de efectivo para arrendamientos	17	(11,836)	(12,664)

**iv. Opciones de extensión**

Algunos arrendamientos contienen opciones de extensión que la Compañía puede ejercer hasta un año antes del final del período de contrato no cancelable. Siempre que sea posible, la Compañía busca incluir opciones de extensión en nuevos arrendamientos para proporcionar flexibilidad operativa. Las opciones de extensión mantenidas son ejercitables solo por la Compañía y no por los arrendadores. La Compañía evalúa en la fecha de inicio del arrendamiento si es razonablemente seguro ejercer las opciones de extensión. La Compañía reevalúa si es razonablemente seguro ejercer las opciones si hay un evento o cambios significativos en las circunstancias bajo su control.

**v. Pasivos por arrendamientos**

A continuación, se detallan los importes en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el período:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Balance al 1 de enero	28,737	21,823
Adiciones	1,379	16,392
Intereses devengados	931	1,092
Pagos por arrendamientos	(11,836)	(12,664)
Reducción del pasivo	(579)	(96)
Diferencia en cambio	(1,184)	2,190
	<b>17,448</b>	<b>28,737</b>
<b>Corriente</b>	<b>5,697</b>	<b>11,517</b>
<b>No corriente</b>	<b>11,751</b>	<b>17,220</b>

## Compañía Minera Poderosa S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Los términos y condiciones de los arrendamientos son los siguientes:

En miles de soles	Clase de obligación	Moneda original	Tasa de interés nominal	Vencimiento	Total		Corriente		No corriente	
					2022	2021	2022	2021	2022	2021
<b>Nombre del acreedor</b>										
Scotiabank S.A.A.	Arrendamiento financiero	Dólares	3.70%	12/06/23	379	1,170	379	774	-	396
Scotiabank S.A.A.	Arrendamiento financiero	Dólares	3.65%	02/01/23	70	935	70	861	-	74
Scotiabank S.A.A.	Arrendamiento financiero	Dólares	3.30%	29/09/23	475	1,139	475	642	-	497
Scotiabank S.A.A.	Arrendamiento financiero	Dólares	3.83%	22/07/24	2,255	3,779	1,408	1,419	847	2,360
Scotiabank S.A.A.	Arrendamiento financiero	Dólares	3.25%	31/03/25	2,700	3,723	1,177	1,201	1,523	2,522
Banco Continental	Arrendamiento financiero	Dólares	3.85%	05/09/22	-	691	-	691	-	-
Banco Continental	Arrendamiento financiero	Dólares	3.38%	30/12/22	-	738	-	738	-	-
Banco Santander	Arrendamiento financiero	Dólares	2.70%	18/12/22	-	1,484	-	1,484	-	-
Banco Santander	Arrendamiento financiero	Dólares	3.40%	29/09/24	1,446	2,300	778	787	668	1,513
Banco Santander	Arrendamiento financiero	Dólares	3.95%	22/09/24	858	-	483	787	375	-
Banco de Crédito del Perú	Arrendamiento financiero	Dólares	4.91%	01/02/22	-	227	-	227	-	-
Banco de Crédito del Perú	Arrendamiento financiero	Dólares	4.98%	01/09/22	-	839	-	839	-	-
<b>Total de arrendamiento financiero</b>					<b>8,183</b>	<b>17,025</b>	<b>4,770</b>	<b>9,663</b>	<b>3,413</b>	<b>7,362</b>
Pasivos por arrendamiento NIIF 16	Arrendamientos	Soles			9,265	11,712	927	1,854	8,338	9,858
<b>Total de arrendamientos</b>					<b>9,265</b>	<b>11,712</b>	<b>927</b>	<b>1,854</b>	<b>8,338</b>	<b>9,858</b>
<b>Total pasivos por arrendamientos</b>					<b>17,448</b>	<b>28,737</b>	<b>5,697</b>	<b>11,517</b>	<b>11,751</b>	<b>17,220</b>

(b) La Compañía al 31 de diciembre 2022 y de 2021 no mantiene las siguientes condiciones:

- Salidas de efectivo futuras, a las que el arrendatario está potencialmente expuesto y no están reflejadas en la medición de los pasivos por arrendamiento no comenzados a los que se ha comprometido.
- Términos y condiciones de arrendamientos inusuales o extraordinarios que afectan la cartera de arrendamientos.
- Exposición a otros riesgos que surgen de los arrendamientos.
- Información adicional relacionada con las garantías de valor residual.

(c) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las obligaciones por arrendamiento se encuentran garantizadas por el importe en miles de US\$ 4,100 y US\$ 3,852, respectivamente.

#### 14. Activos Intangibles

El movimiento del costo y su correspondiente amortización acumulada de activos intangibles, por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>Concesiones y derechos mineros</b>	<b>Costos de explotación y desarrollo</b>	<b>Aplicaciones Informáticas</b>	<b>Saldos finales</b>
<b>2022</b>					
<b>Costo</b>					
Saldos iniciales		117,847	2,149,737	2,604	2,270,188
Adiciones		4,329	309,132	3,021	316,482
Retiros		(672)	-	-	(672)
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>		<b>121,504</b>	<b>2,458,869</b>	<b>5,625</b>	<b>2,585,998</b>
<b>Amortización</b>					
Saldos iniciales		(95,697)	(1,658,056)	(1,666)	(1,755,419)
Adiciones	29	(5,897)	(214,526)	(985)	(221,408)
Retiros		672	-	-	672
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>		<b>(100,922)</b>	<b>(1,872,582)</b>	<b>(2,651)</b>	<b>(1,976,155)</b>
<b>Valor en libros neto al cierre</b>		<b>20,582</b>	<b>586,287</b>	<b>2,974</b>	<b>609,843</b>
<b>2021</b>					
<b>Costo</b>					
Saldos iniciales		111,953	1,939,198	784	2,051,935
Adiciones		5,894	208,450	1,820	216,164
Transferencias de obras en curso	13	-	2,089	-	2,089
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>		<b>117,847</b>	<b>2,149,737</b>	<b>2,604</b>	<b>2,270,188</b>
<b>Amortización</b>					
Saldos iniciales		(88,654)	(1,456,243)	(392)	(1,545,289)
Adiciones	29	(7,043)	(201,813)	(1,274)	(210,130)
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>		<b>(95,697)</b>	<b>(1,658,056)</b>	<b>(1,666)</b>	<b>(1,755,419)</b>
<b>Valor en libros neto al cierre</b>		<b>22,150</b>	<b>491,681</b>	<b>938</b>	<b>514,768</b>

**Ver política contable en nota 3.F.**

Las adiciones al rubro costos de exploración y desarrollo en el año 2022 incluyen miles de S/ 5,213 (miles de S/ 4,551 en el año 2021) relacionado con el gasto de depreciación de la maquinaria y equipo de transporte (nota 12 y 13). Asimismo, incluye las participaciones de los trabajadores en las utilidades vinculadas con las actividades de exploración y desarrollo por miles de S/ 12,385 (miles de S/ 15,366 en el año 2021) (nota 26).

El gasto por amortización por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y de 2021 se ha asignado íntegramente al costo de producción (nota 29).

#### 15. Cuentas por Pagar Comerciales

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Facturas	103,394	86,042

Las cuentas por pagar comerciales se originan principalmente por la adquisición de materiales, suministros y la prestación de servicios para el desarrollo de la actividad productiva de la Compañía.

La cuenta al 31 de diciembre de 2022 incluye deuda por factoring y confirming por miles de S/ 19,227 (al 31 de diciembre de 2021 por miles de S/ 17,438).

Estas cuentas por pagar están denominadas en moneda nacional y moneda extranjera, tienen vencimientos corrientes, no generan intereses y no se han otorgado garantías por estas obligaciones.

Asimismo, la Compañía participa en un programa de financiación de la cadena de suministro en virtud del cual sus proveedores pueden optar por recibir el pago anticipado de su factura por parte de un banco, mediante el *factoring* de sus cuentas por cobrar con la Compañía. Según el acuerdo, un banco se compromete a pagar a un proveedor participante los importes de las facturas adeudadas por la Compañía y recibe la liquidación de la Compañía en una fecha posterior. El objetivo principal de este programa es facilitar el procesamiento eficiente de los pagos y permitir a los proveedores dispuestos a ello vender a un banco sus cuentas por cobrar a la Compañía antes de su fecha de vencimiento.

La Compañía no ha dado de baja en cuentas los pasivos originales a los que se aplica el acuerdo porque no se obtuvo una liberación legal ni se modificó sustancialmente el pasivo original al suscribir el acuerdo. Desde la perspectiva de la Compañía, el acuerdo no amplía significativamente las condiciones de pago más allá de las condiciones normales acordadas con otros proveedores que no participan. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el monto relacionado con los acuerdos de *factoring* y *confirming* a proveedores es de miles de S/ 13,462 y miles de S/ 12,919, respectivamente.

El valor en libros de las cuentas por pagar comerciales debido a su vencimiento corriente es similar a su valor razonable.

## 16. Otras Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Contratistas mina	36,857	38,898
Fondo retenido a contratistas (a)	26,910	19,689
Partes relacionadas (b)	22,818	30,342
Mineros artesanales	11,377	14,961
Regalías mineras Ley 28258	5,556	7,042
Otros impuestos y contribuciones	4,546	20,761
Compra de materiales pendientes de facturación	4,408	4,370
Impuesto especial a la minería Ley 29789	4,355	7,117
Fondo de compensación y jubilación, minera, metalúrgica y siderúrgica	2,991	3,951
Energía eléctrica – HIDRANDINA	2,510	2,050
Derechos compensatorios por pagar	1,609	3,136
Cuentas por pagar diversas a entidades relacionadas	842	1,064
Seguros	878	415
Diversas	2,275	4,343
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>127,932</b>	<b>158,139</b>
<b>Porción corriente</b>	<b>127,512</b>	<b>156,479</b>
<b>Porción no corriente</b>	<b>420</b>	<b>1,660</b>

- (a) Corresponde a la retención de un porcentaje de la facturación mensual de los contratistas, como fondo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales.
- (b) Partes Relacionadas.

### *i. Controladora y controladora principal*

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el accionariado de la Compañía está conformado por personas jurídicas y naturales que tienen un 62.76% y 37.24%.

**ii. Transacciones con personal clave de la Gerencia**

La Compañía ha definido como personal clave de la Gerencia a aquellos funcionarios con autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía. El personal clave de la Compañía está definido como la gerencia superior de la Compañía que se conforma por Gerencia y Directorio. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, estos profesionales recibieron remuneraciones y otros beneficios por:

<i>En miles de soles</i>	<b>Nota</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Gerencia clave		21,153	13,345
Directorio	32	37,715	49,372
		<b>58,868</b>	<b>62,717</b>

El saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2022 asciende a S/ 22,818 (S/ 30,342 al 31 de diciembre de 2021).

Estos beneficios se encuentran incluidos en el rubro "Gastos de Administración" y "Costo de Ventas", del estado separado de resultados y otros resultados integrales. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no ha otorgado préstamos al personal clave, y no otorga beneficios post-empleo, otros beneficios a largo plazo o beneficios por terminación.

**Compañía Minera Poderosa S.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**17. Otros Pasivos Financieros**

La composición por los años 2022 y 2021 es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Clase de obligación	Moneda	Tasa de interés	Vencimiento	Capital					
					Total		Corriente		No corriente	
					2022	2021	2022	2021	2022	2021
Scotiabank Perú S.A.A.	Pagarés	US\$	4.10%	Enero 2023	58,248	-	58,248	-	-	-
BBVA Banco Continental	Préstamo	US\$	2.2%	Diciembre 2023	30,022	47,714	30,022	16,312	-	31,402
Scotiabank Perú S.A.A.	Pagarés	US\$	1.75%	Agosto 2022	-	52,220	-	52,220	-	-
					<b>88,270</b>	<b>99,934</b>	<b>88,270</b>	<b>68,532</b>	<b>-</b>	<b>31,402</b>

Los préstamos contienen ciertas restricciones para la Compañía, respecto de los siguientes covenants, los cuales la Compañía ha cumplido al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, respectivamente.

- (a) Mantener un ratio de endeudamiento no mayor a 2.50 veces.
- (b) Mantener un ratio de cobertura de servicio de deuda no menor a 1.50 veces.

**Compañía Minera Poderosa S.A.**  
 Notas a los Estados Financieros Separados  
 31 de diciembre de 2022 y de 2021

La Compañía se compromete a cumplir ratios financieros específicos relacionados al nivel de endeudamiento y cobertura de deuda, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los ratios se determinaron para el préstamo con el BBVA Banco Continental, de la siguiente manera:

<b>Ratio</b>	<b>Condición</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>
Ratio de endeudamiento	Menor a 2.5 (Deuda Total/Ebitda)	0.10 veces	0.12 veces
Ratio cobertura servicio de deuda	No menor a 1.5 veces (Ebitda/Servicio deuda)	43.11 veces	38.12 veces

El valor razonable de los pasivos financieros es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Hasta un año	87,820	69,422
Entre uno y cinco años	-	31,962
	<b>87,820</b>	<b>101,384</b>

**Compañía Minera Poderosa S.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiamiento:

	Pasivos			Patrimonio total		
	Préstamos bancarios	Pasivo por arrendamiento	Capital emitido	Otra reserva de capital	Ganancias acumuladas	Total
<i>En miles de soles</i>						
Saldo al 1 de enero de 2022	99,934	28,737	453,750	90,750	973,420	1,646,591
<b>Cambios por flujos de efectivo de financiamiento</b>						
Obtención de préstamos	58,800	-	-	-	-	58,800
Pago de préstamos	(66,259)	-	-	-	-	(66,259)
Pago de obligaciones por arrendamiento financiero	-	(11,836)	-	-	-	(11,836)
Dividendos pagados	-	-	-	-	(330,678)	(330,678)
<b>Total cambio por flujos de efectivo de financiamiento</b>	<b>(7,459)</b>	<b>(11,836)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(330,678)</b>	<b>(349,973)</b>
<b>Efecto de cambios en tipos de cambio</b>	<b>97</b>	<b>(1,184)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(1,087)</b>
<b>Cambios en valor razonable</b>						
<b>Otros cambios</b>						
<b>Relacionados con pasivos</b>						
Activos adquiridos en nuevos arrendamientos	-	1,379	-	-	-	1,379
Intereses pagados	(4,302)	(579)	-	-	-	(4,881)
Otros	-	931	-	-	18	949
<b>Total otros cambios relacionados con pasivos</b>	<b>(4,302)</b>	<b>1,731</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>18</b>	<b>(2,553)</b>
<b>Total otros cambios relacionados con patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>407,722</b>	<b>407,722</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>88,270</b>	<b>17,448</b>	<b>453,750</b>	<b>90,750</b>	<b>1,050,482</b>	<b>1,700,700</b>

**Compañía Minera Poderosa S.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Pasivos		Patrimonio total			
	Préstamos bancarios	Pasivo por arrendamiento	Capital emitido	Otra reserva de capital	Ganancias acumuladas	Total
<i>En miles de soles</i>						
Saldo al 1 de enero de 2021	108,874	21,823	363,000	72,600	760,778	1,327,075
<b>Cambios por flujos de efectivo de financiamiento</b>						
Obtención de préstamos	-	-	-	-	-	-
Pago de préstamos	(19,618)	-	-	-	-	(19,618)
Pago de obligaciones por arrendamiento financiero	-	(12,664)	-	-	-	(12,664)
Dividendo pagado	-	-	-	-	(231,274)	(231,274)
<b>Total cambio por flujos de efectivo de financiamiento</b>	<b>(19,618)</b>	<b>(12,664)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(231,274)</b>	<b>(263,556)</b>
<b>Efecto de cambios en tipos de cambio</b>	<b>16,765</b>	<b>2,190</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>18,955</b>
<b>Cambios en valor razonable</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Otros cambios</b>						
<b>Relacionados con pasivos</b>						
Activos adquiridos en nuevos arrendamientos	-	16,392	-	-	-	16,392
Intereses pagados	(6,087)	(96)	-	-	-	(6,183)
Otros	-	1,092	-	-	-	1,092
<b>Total otros cambios relacionados con pasivos</b>	<b>(6,087)</b>	<b>17,388</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11,301</b>
<b>Total otros cambios relacionados con patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>90,750</b>	<b>18,150</b>	<b>443,916</b>	<b>552,816</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>99,934</b>	<b>28,737</b>	<b>453,750</b>	<b>90,750</b>	<b>973,420</b>	<b>1,646,591</b>

## 18. Beneficios a los Empleados

Al 31 de diciembre este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Vacaciones por pagar		6,006	3,730
Participaciones por pagar	26	52,525	66,971
Compensaciones por tiempo de servicios		930	824
Sueldos por pagar		30	1
<b>Total pasivos por beneficios a los empleados</b>		<b>59,491</b>	<b>71,526</b>

*Ver política contable en nota 3.M.*

## 19. Provisiones

Al 31 de diciembre este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Saldo al 1 de enero de		2,283	4,014
Adiciones del año	31	553	1,135
Pagos		(226)	(2,227)
Importes recuperados durante el año		(1,035)	(639)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>		<b>1,575</b>	<b>2,283</b>

*Ver política contable en nota 3.J.*

## 20. Provisión por Remediación Ambiental

Al 31 de diciembre este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Saldo al 1 de enero		71,199	77,446
Actualización del valor del activo fijo	12	(5,021)	(2,104)
Gasto financiero	33	1,490	877
Desembolsos		(3,002)	(5,024)
Otros		(1)	4
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>		<b>64,665</b>	<b>71,199</b>
Menos porción corriente		(3,581)	(3,748)
<b>Porción no corriente</b>		<b>61,084</b>	<b>67,451</b>

*Ver política contable en nota 3.J.*

Con fecha 14 de octubre de 2004 entró en vigencia la Ley N° 28090 que tiene por objeto regular las obligaciones y procedimientos que deben cumplir los titulares de la actividad minera para la elaboración, presentación e implementación del Plan de Cierre de Minas y la constitución de las garantías ambientales correspondientes. Esta Ley estableció que el titular de unidades mineras en operación presentará ante las autoridades competentes el Plan de Cierre de Mina, dentro del plazo máximo de seis meses a partir de la vigencia de esta Ley. Sin embargo, el 8 de mayo de 2005 se aprobó una modificación por la cual el titular de unidades mineras en operación deberá presentar ante las autoridades competentes el Plan de Cierre de Minas dentro de un plazo máximo de un año a partir de la vigencia del reglamento de la presente Ley. El Reglamento para el Cierre de Minas fue aprobado el 15 de agosto de 2005 mediante Decreto Supremo N° 033-2005-EM.

**Compañía Minera Poderosa S.A.**  
 Notas a los Estados Financieros Separados  
 31 de diciembre de 2022 y de 2021

En cumplimiento a esta obligación, la Compañía encargó a SVS Ingenieros S.A., entidad consultora registrada ante la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, la elaboración del Plan de Cierre Progresivo y Final de la Mina Poderosa, el cual fue presentado el 16 de agosto de 2006 a la Dirección General de Asuntos Ambientales Minero del Ministerio de Energía y Minas. Dicho plan fue aprobado según Resolución Electoral N° 119-2011-MEM-AAM del 14 de abril de 2011. El 14 de mayo de 2018 con resolución directoral N° 102-2018-MEM/DGAAM, se aprueba la 4ta. Modificación del Plan de Cierre de Mina de unidad Minera “Poderosa”. La Compañía encargó a Georservice Ambiental S.A.C., entidad consultora registrada ante la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros la elaboración de la 2da actualización del Plan de Cierre de Mina de unidad Minera “Poderosa”, la que fue aprobada el 26 de Julio de 2022 con resolución directoral N° 222-2022/MINEM-DGAAM.

Se gestionó la renovación de la carta fianza a favor del Ministerio de Energía y Minas para garantizar el cumplimiento del plan de cierre de minas de la unidad minera Poderosa con vencimiento 10 de enero de 2023 por les miles de US\$ 34,094 incluido IGV a la tasa de 0.19% anual con el Banco Continental-BBVA.

El 18 de agosto de 2021 se publicó la Ley N° 31347 que modifica la Ley No 28090, que regula el Cierre de Minas. Esta norma modifica la garantía que debe constituir el titular minero a favor del MINEM, y establece la inclusión de las medidas de cierre progresivo en la etapa productiva. La norma establece que el Poder Ejecutivo mediante decreto supremo refrendado por el MINEM, adecuará el reglamento de la Ley de Cierre de Minas a las disposiciones de esta ley, en un plazo no mayor de noventa (90) días contados a partir de su publicación. A la fecha, sigue pendiente la adecuación del reglamento.

La Ley N° 31347 no condiciona su vigencia a la expedición de la adecuación del reglamento, por lo tanto, está vigente; sin embargo, su aplicación dependerá de la discrecionalidad de la autoridad. En el caso particular de la constitución de garantías financieras para el cierre progresivo de componentes principales, mientras no se publique el reglamento la autoridad no aplicará esta garantía. Se estima que la adecuación del reglamento se realice en el año 2022 y su aplicación sea a partir del año 2023, por tratarse de garantías anuales. La Compañía ha presentado con fecha 10 de enero de 2022 la carta fianza para el año 2022 al MINEM, correspondiente al cierre final y post cierre, sin incluir el monto del cierre progresivo de componentes principales.

Al 31 de diciembre de 2022, el valor futuro de la provisión por cierre de la unidad minera es de miles de S/ 111,267 monto que se descontó a la tasa anual libre de riesgo ajustada de 3.88%, resultando un activo a valor presente de miles de S/ 97,526 (miles de S/ 103,843 descontado al 1.52%, resultando un activo a valor presente de miles de S/ 90,992 al 31 de diciembre de 2021). La Compañía considera que el monto del pasivo reconocido en los estados financieros separados es suficiente para hacer frente a su obligación contemplada en las leyes de protección del medio ambiente vigentes y aprobadas por el Ministerio de Energía y Minas.

Los montos reconocidos en el estado separado de resultados y otros resultados integrales se determinan como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Depreciación	12	9,030	9,451
Gasto de actualización de la provisión por remediación ambiental	33	1,490	877

## **21. Instrumentos Financieros Derivados**

La Compañía mantiene contratos derivados respecto a la volatilidad del precio de la onza troy de oro a fin de fijar precios futuros para asegurar los flujos provenientes de sus ventas. Las operaciones se efectúan bajo el marco del International Swaps and Derivatives Association (ISDA) con instituciones financieras internacionales como Macquarie Bank Limited, Techemet, entre otros. Al 31 de diciembre de 2022, este tipo de derivados produjeron una ganancia neta de instrumentos financieros en miles de S/ 14,964 (incluido en el resultado nota 33) (una ganancia neta en miles de S/ 359 al 31 de diciembre de 2021). El saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por estos derivados asciende a miles de S/ 772 y S/ 80, respectivamente (nota 8).

***Ver política contable en nota 3.B.v.***

**Compañía Minera Poderosa S.A.**

Notas a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

**22. Pasivo por Impuestos Diferidos**

La composición y movimiento por los años 2022 y 2021 es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>Al 1 de enero de 2021</b>	<b>Abono (cargo) al estado separado de resultados</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Abono (cargo) al estado separado de resultados</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>
<b>Activo diferido</b>					
Costos por cierre de unidad minera	4,816	1,306	6,122	1,778	7,900
Participación de trabajadores por pagar	14,456	5,341	19,797	(4,361)	15,436
Contratos de arrendamiento financiero	747	2,708	3,455	(722)	2,733
Provisión para obligación por cierre de unidad minera	(258)	(1)	(259)	(181)	(440)
Estimación para vacaciones devengadas	24	1	25	(25)	-
Provisión para demandas laborales	1,184	(510)	674	(209)	465
Impuesto especial a la minería	1,694	380	2,074	(789)	1,285
<b>Total activo diferido</b>	<b>22,663</b>	<b>9,225</b>	<b>31,888</b>	<b>(4,509)</b>	<b>27,379</b>
<b>Pasivo diferido</b>					
Exceso de amortización de intangibles	(57,397)	423	(56,974)	(1,314)	(58,288)
Propiedad, planta y equipo	(6,601)	(1,981)	(8,582)	(999)	(9,581)
Existencias	(442)	644	202	(387)	(185)
Costo de activo en arrendamiento financiero	(736)	(2,266)	(3,002)	557	(2,445)
<b>Total pasivo diferido</b>	<b>(65,176)</b>	<b>(3,180)</b>	<b>(68,356)</b>	<b>(2,143)</b>	<b>(70,499)</b>
<b>Pasivo diferido, neto</b>	<b>(42,513)</b>	<b>6,045</b>	<b>(36,468)</b>	<b>(6,652)</b>	<b>(43,120)</b>

*Ver política contable en nota 3.I.*

El cargo (abono) a los resultados por el pasivo por impuestos diferidos por el año terminado el 31 de diciembre ha sido como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>Nota</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Total al final del año		(43,120)	(36,468)
Total al inicio del año		36,468	42,513
<b>Ingreso del año</b>	<b>27.E</b>	<b>(6,652)</b>	<b>6,045</b>

### 23. Capital Emitido

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 el capital autorizado, suscrito y pagado de acuerdo con los estatutos de la Compañía y sus modificaciones está representado por 453,750,000 acciones comunes cuyo valor nominal de S/ 1 cada una.

En Junta General de Accionistas de fecha 9 de marzo de 2021, se acordó aprobar el aumento de Capital Social mediante la capitalización de miles de S/ 90,750 correspondiente a las utilidades de los años 2018 y 2019. Esta capitalización se encuentra inscrita en los Registros Públicos de Lima.

Las acciones comunes de la Compañía listan en la Bolsa de Valores de Lima a S/ 9.40 por acción al 31 de diciembre de 2022 (S/ 9.20 al 31 de diciembre de 2021) y presentan una frecuencia de negociación de 45% (45% frecuencia de negociación al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la estructura societaria del capital emitido de la Compañía es la siguiente:

<b>Porcentaje de participación individual en el capital</b>	<b>2022</b>		<b>2021</b>	
	<b>Número de accionistas</b>	<b>Porcentaje total de participación</b>	<b>Número de accionistas</b>	<b>Porcentaje total de participación</b>
Hasta 1	308	2.30	257	2.30
De 1.01 al 5	1	4.25	1	4.25
De 5.01 al 10	2	19.26	2	19.26
Mayor al 10	5	74.19	5	74.19
	<b>316</b>	<b>100.00</b>	<b>265</b>	<b>100.00</b>

**Ver política contable en nota 3.R.**

### 24. Otras Reservas de Capital

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente al 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o de reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta con las utilidades de ejercicios subsiguientes. La reserva legal puede ser capitalizada, siendo igualmente obligatoria su reposición.

Durante el 2021, la reserva legal se incrementó como consecuencia de la capitalización de las utilidades de los años 2018 y 2019 y ha alcanzado el límite del 20%.

## 25. Resultados Acumulados

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 10 de marzo de 2022, se acordó distribuir dividendos en efectivo por miles de S/ 330,660 (miles de US\$ 0.196 por acción común) con cargo a las utilidades del año 2019 y 2020. El pago se realizó íntegramente en abril de 2022.

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 9 de marzo de 2021, se acordó distribuir dividendos en efectivo por miles de S/ 231,263 (miles US\$ 0.172 por acción común) con cargo a las utilidades de los años 2018 y 2019. El pago se realizó íntegramente en marzo de 2021.

**Ver política contable en nota 3.S.**

## 26. Participación de Trabajadores

De acuerdo con la legislación vigente, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía es el 8% de las ganancias neta. Esta participación es gasto deducible para propósitos del cálculo del impuesto a las ganancias.

En el año 2022, la Compañía determinó una participación corriente de miles de S/ 52,325 (miles de S/ 67,109 en el año 2021) que se registró en los siguientes rubros:

<i>En miles de soles</i>	<b>Nota</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Costo de ventas	29	30,976	40,108
Gastos de venta	30	86	116
Gastos de administración	31	8,878	11,519
Activos intangibles	14	12,385	15,366
		<b>52,325</b>	<b>67,109</b>

Al 31 de diciembre de 2022 la participación de trabajadores por pagar asciende a miles de S/ 52,525 (miles de S/ 66,971 al 31 de diciembre de 2021) y se encuentra incluida en el rubro de beneficios a los empleados del estado separado de situación financiera (nota 18).

**Ver política contable en nota 3.M.**

## 27. Situación Tributaria

### **Tasas impositivas**

- A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa del Impuesto a la Renta Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Cabe señalar que, se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados más antiguos.

- B. De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) que haya suscrito el país y que se encuentre vigente. Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México, Japón y Corea del Sur.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

C. **Regalías Mineras e Impuesto Especial a la Minería**

El 28 de setiembre de 2011 el Gobierno Peruano efectuó modificaciones al régimen de regalías mineras que son vigentes a partir del 1 de octubre de 2011. De acuerdo con estas modificaciones la regalía minera por las actividades mineras metálicas y no metálicas de los titulares o cesionarios de concesiones mineras, se debe liquidar trimestralmente y para su determinación se usará el importe mayor entre: (i) el importe obtenido aplicando una tabla escalonada de tasas marginales a aplicarse sobre la utilidad operativa trimestral ajustada por ciertos conceptos; y (ii) el 1% de las ventas netas del trimestre. Los pagos por esta regalía minera son deducibles para efectos de la determinación del impuesto a las ganancias del año en que se efectúan los pagos.

La Compañía ha registrado como gasto al 31 de diciembre de 2022 por concepto de regalía minera y de impuesto especial a la minería importes por miles de S/ 20,881 (nota 31) y miles de S/ 19,359 respectivamente (miles de S/ 25,946 (nota 31) y miles de S/ 26,458 al 31 de diciembre de 2021).

D. **Fondo Complementario de Jubilación Minera**

Mediante la Ley N° 29741 publicada el 9 de julio de 2011 y reglamentada según el Decreto Supremo 006-2012-TR, se creó el Fondo Complementario de Jubilación Minera, Metalúrgica y Siderúrgica (FCJMMS) para otorgar un pago complementario, adicional a las pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia de los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos.

Los trabajadores comprendidos dentro de los alcances de dicha norma, así como las empresas se encuentran obligados a realizar el siguiente aporte del 0.5% de la renta anual de la Compañía antes de Impuesto a las Ganancias. La Compañía ha calculado al 31 de diciembre de 2022 por concepto de Fondo Complementario de Jubilación Minera el importe de S/ 2,869 (miles de S/ 3,842 al 31 de diciembre de 2021).

**Determinación del Impuesto a las Ganancias**

- E. La Compañía al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021 ha determinado un impuesto a las ganancias corriente de miles de S/ 176,867 y por miles de S/ 226,762, respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Corriente		176,867	226,762
Diferido	22	6,652	(6,045)
Impuesto especial a la minería		19,359	26,458
		<b>202,878</b>	<b>247,175</b>

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>		<b>2021</b>	
Ganancias antes de impuestos	<b>610,223</b>	<b>100.00%</b>	<b>799,967</b>	<b>100.00%</b>
Impuesto a las ganancias (teórico)	180,016	29.50%	235,990	29.50%
Impuesto especial a la minería	19,359	3.17%	26,458	3.31%
<b>Efecto tributario sobre adiciones y deducciones</b>				
Diferencias permanentes	3,503	0.57%	(15,273)	(1.91%)
<b>Impuesto a las ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva</b>	<b>202,878</b>	<b>33.24%</b>	<b>247,175</b>	<b>30.90%</b>

#### **Impuesto Temporal a los Activos Netos**

- F. La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2022 y 2021 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. La Compañía ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para el año 2022 de miles de S/ 7,062 (miles de S/ 5,325 en el año 2021).

#### **Impuesto a las Transacciones Financiera**

- G. Por los ejercicios 2022 y 2021, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

#### **Precios de Transferencia**

- H. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (sujeto a límites de materialidad), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (sujeto a límites de materialidad) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País. Estas dos últimas declaraciones son exigibles a partir del ejercicio gravable 2018.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Así, la fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2021 fue durante junio de 2022, de acuerdo con el cronograma de vencimientos publicado por la Autoridad Tributaria. En el caso de la declaración jurada Reporte Local del ejercicio gravable 2020, estas se presentaron en junio de 2021 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 163-2018-SUNAT, publicado el 29 de junio de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3561 a efectos de la declaración jurada Reporte Maestro y el Formulario Virtual N° 3562 a efectos de la declaración jurada Reporte País por País, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no corresponde a la Compañía realizar ninguna de las declaraciones descritas líneas arriba.

### **Revisión Fiscal de la Autoridad Tributaria**

- I. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2017 al 2022 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria; los años 2009, 2010, 2012 y 2015 han sido revisados. Las declaraciones juradas del impuesto general a las ventas de diciembre 2017 a diciembre 2022 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Asimismo, la declaratoria del Estado de Emergencia dada por el Gobierno Nacional, mediante Decreto Supremo No. 044-2020-PCM y normas ampliatorias, suspendió el plazo de prescripción de la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 10 de junio de 2020, es decir, por un período de 87 días calendario.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

#### ***Incertidumbre sobre tratamiento de Impuesto a las Ganancias***

- J. La Compañía ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

#### ***Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas***

- K. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

#### ***Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2021***

- K. **Concepto normativo de devengo**

El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

- L. **Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados**  
El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

- M. **Crédito indirecto**  
Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (*inbound*) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

- N. **Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario**  
A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (01) año para requerir información a los fiscalizados.

Con fecha 6 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti-elusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario ("CT"); con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuado el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 000184-2021/SUNAT publicada el 13 de diciembre de 2021 se designó a los miembros del Comité Revisor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT a que se refiere el artículo 62-C del Texto Único Ordenado del Código Tributario, el cual señala que al aplicar la Norma Antielusiva en un procedimiento de fiscalización, se debe remitir un informe conjuntamente con el expediente de fiscalización al Comité Revisor.

- O. **Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades**  
A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vende el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

**P. Información relacionada con beneficiarios finales**

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 03 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Asimismo, mediante Resolución de Superintendencia No. 041-2022/SUNAT, vigente desde el 25 de marzo de 2022, se establecieron los nuevos sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de Beneficiario Final en los ejercicios 2022 y 2023 (siempre que no hayan declarado en diciembre de 2019).

Los entes jurídicos se encontraron obligados a presentar la Declaración Jurada de Beneficiario Final conforme al cronograma de vencimiento de obligaciones mensuales del periodo de diciembre de 2022; no obstante, mediante la Resolución de Superintendencia No. 000278-2022/SUNAT se aplazó dicho vencimiento al periodo diciembre de 2023.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

La Compañía cumplió con la presentación de la declaración informativa en la fecha establecida en el cronograma de vencimientos mensuales.

**Q. Enajenación indirecta de acciones**

A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a éste último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

**R. Depreciación de Activos**

Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 Régimen Especial de Depreciación y normas modificatorias, se incrementan los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020, 2021 y 2022, con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.

**S. Subcapitalización**

A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

Mediante Decreto Supremo N° 402-2021 publicado el 30 de diciembre, vigente a partir del 31 de diciembre de 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario a efectos del límite de interés de deudas.

**T. Otros cambios relevantes**

En el marco de la delegación de facultades para legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica, dada al Poder Ejecutivo (Ley N° 31380), el 30 de diciembre de 2021 se publicaron las primeras normas tributarias, entre las que destacan los beneficios tributarios aprobados para el sector Acuicultura y Forestal, la uniformización del costo por el acceso a la estabilidad tributaria y la prórroga de las exoneraciones del IGV, entre las principales tenemos:

Extienden la vigencia de algunas exoneraciones y beneficios tributarios, específicamente los siguientes:

- Hasta el 31 de diciembre de 2022, se extienden las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II de la Ley del IGV. En consecuencia, no estarán gravadas con IGV, entre otros, la venta de alimentos de primera necesidad y servicios básicos como el transporte público. Enlace a la norma en comentario: Ley N° 31651.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, la emisión de dinero electrónico no estará gravada con IGV. Enlace a la norma en comentario: Decreto Legislativo N° 1519.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, se permite la devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas Enlace a la norma en comentario: Decreto Legislativo N° 1519.

Mediante el Decreto Supremo N° 1516 publicado el 30 de diciembre de 2021 y vigente a partir del 31 de diciembre de 2021 se ha dispuesto uniformizar el costo por el acceso a la estabilidad prevista en los Convenios de Estabilidad Jurídica al amparo de los Decretos Legislativos N° 662 y N° 757, por consiguiente dicho decreto ha modificado el artículo 1° de la Ley N° 27342 que regula dichos convenios, por tanto las empresas receptoras de inversión suscriban con el Estado, establezcan el Impuesto a la Renta que corresponde aplicar de acuerdo con las normas vigentes al momento de la suscripción del convenio correspondiente, siendo aplicable la tasa vigente a que se refiere el primer párrafo del artículo 55° de la Ley del Impuesto a la Renta en ese momento más 2 (dos) puntos porcentuales.

Asimismo, mediante Decreto Legislativo No. 1529 y vigente a partir del 01 de abril del 2022, se modificó la Ley No. 28194 - Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía, referido a los supuestos en los que se utilizarán medios de pagos, el monto a partir del cual es exigible utilizar los medios de pago y la obligación de comunicar a la Autoridad Tributaria sobre pagos efectuados a terceros distintos al acreedor.

## 28. Ingresos de Actividades Ordinarias

### A. Flujos de ingresos

La Compañía genera flujos por sus actividades distribuidas entre sus obligaciones de desempeño indicados en la nota 3.O.

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes – Oro Bullón (a)	2,090,683	2,102,747
<b>Ingresos totales</b>	<b>2,090,683</b>	<b>2,102,747</b>

- (a) El precio definitivo está sujeto a una liquidación futura de acuerdo con los contratos comerciales suscritos con sus clientes, que normalmente fluctúa entre 3 y 4 días luego de la entrega de las barras doré al cliente; el ajuste final está basado en precios de mercado cuyas condiciones son establecidas en el contrato comercial. Al 31 de diciembre de 2022, el saldo por ajuste de precios es por miles de S/ 7,312 (al 31 de diciembre de 2021, el saldo por miles de S/ 7,194).

La variación por el implícito de precio del oro es generada básicamente por el aumento del precio y la producción durante el período, respecto del año anterior:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Oro (US\$ / oz)	1,798	1,796
Plata (US\$ / oz)	22	25

**B. Desagregación de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes**

En el siguiente cuadro, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes se desagregan por las obligaciones de desempeño principales:

<i>En miles de soles</i>	<b>Total</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Obligaciones de desempeño principales</b>		
Venta de mineral y servicios de laboratorio	2,090,683	2,102,747
	<b>2,090,683</b>	<b>2,102,747</b>

**Obligaciones de desempeño y políticas de reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se miden con base en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente. La Compañía reconoce los ingresos cuando transfiere el control, lo cual ocurre cuando ha entregado los bienes, en un momento determinado.

**Ver política contable en nota 3.O.**

**C. Saldos del contrato**

El siguiente cuadro presenta información sobre cuentas por cobrar del contrato con clientes:

<i>En miles de soles</i>	<b>Nota</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Cuentas por cobrar comerciales	7	12,630	10,183
		<b>12,630</b>	<b>10,183</b>

(a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen activos ni pasivos del contrato.

**29. Costo de Ventas**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>Nota</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Inventario inicial de productos terminados	9	30,283	24,968
Inventario inicial de productos en proceso	9	792	695
Costo de producción (a)		1,202,444	1,101,845
Osinergmin y OEFA		5,017	5,047
Inventario final de productos terminados	9	(31,303)	(30,283)
Inventario final de productos en proceso	9	(1,830)	(792)
		<b>1,205,403</b>	<b>1,101,480</b>

**Ver política contable en nota 3.P.**

**Compañía Minera Poderosa S.A.**  
 Notas a los Estados Financieros Separados  
 31 de diciembre de 2022 y de 2021

(a) El costo de producción comprende principalmente lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Mineros artesanales		247,998	261,511
Amortización	14	221,408	210,130
Limpieza de campamentos y metal mecánica (a)		201,846	213,007
Contratistas labores mineras		98,997	75,290
Gastos de personal	32	61,899	54,565
Consumo de insumo y suministros		62,406	45,289
Transporte y almacenamiento		69,719	48,534
Depreciación	12 y 13	43,430	40,443
Participación a los trabajadores	26	30,976	40,108
Alquiler de maquinaria y equipos		33,564	24,464
Energía eléctrica		14,043	12,176
Alimentación y alojamiento (b)		5,517	14,488
Servicio de seguridad (c)		46,135	20,926
Contratistas de construcción civil		16,375	8,862
Muestreo y análisis		7,133	9,030
Mantenimiento y reparación		15,982	10,855
Asesoría y consultoría geología, mina y planta		4,661	2,373
Teléfono fijo, móvil, internet y enlace satelital		1,659	1,883
Gastos licencia de Software		2,447	1,289
Gestión ambiental		3,761	287
Comunicaciones		1,276	-
Servicios de personal		1,922	250
Útiles de oficina		1,585	662
Otros menores		7,705	5,423
		<b>1,202,444</b>	<b>1,101,845</b>

(b) Al 31 de diciembre de 2021 el importe corresponde a los desembolsos incurridos para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para la contención y prevención de la COVID-19 que estableció gastos de alojamiento y alimentación en hoteles. Desde el año 2022 estos servicios se prestan en la unidad minera.

(c) La variación se debe al refuerzo de la seguridad por resguardo de la concesiones y activos de la unidad minera.

### 30. Gastos de Venta

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Participación en las ventas (a)		46,873	49,398
Servicios recibidos de terceros (b)		4,816	5,018
Gastos de personal	32	184	180
Participación a los trabajadores	26	86	116
Otros menores		201	188
		<b>52,160</b>	<b>54,900</b>

**Ver política contable en nota 3.P.**

- (a) La participación en las ventas corresponde a la compensación que la Compañía tiene que pagar a los titulares de ciertas concesiones mineras, de acuerdo con lo establecido en los contratos por cesión de derechos de explotación. Dicha compensación resulta de aplicar un porcentaje sobre el valor del oro bullón vendido por la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía tiene celebrado 10 contratos de participación en ventas. Estos contratos no tienen fecha de vencimiento y los porcentajes de participación sobre las ventas fluctúan entre 0.357% y 6%.

- (b) Los servicios recibidos de terceros incluyen principalmente, el transporte terrestre y aéreo para la venta de oro bullón, así como los gastos de refinación en el exterior.

### 31. Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Gastos de personal	32	57,504	67,041
Participación a los trabajadores	26	8,878	11,519
Servicios recibidos de terceros (a)		26,456	18,757
Cargas diversas de gestión (b)		39,961	33,498
Regalía Minera Ley N° 29788	27.C	20,881	25,946
Provisión por litigios	19	553	1,135
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar	8	411	1,063
Depreciación	12 y 13	3,528	2,627
Otros menores		1,049	616
		<b>159,221</b>	<b>162,202</b>

**Ver política contable en nota 3.P.**

- (a) Los servicios recibidos por terceros comprenden principalmente lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Asesoría y consultoría	12,340	9,571
Alquiler de equipos	3,578	2,135
Transporte terrestre y aéreo de empleados	2,275	1,441
Obras civiles	1,283	410
Gestión ambiental	1,170	1,994
Alojamiento y alimentación	1,143	370
Mantenimiento y reparación	847	365
Servicios de seguridad	730	695
Enlace satelital, teléfono fijo y móvil	401	249
Servicios de limpieza	226	66
Gastos bancarios	179	186
Energía eléctrica	37	107
Alquiler oficinas	-	8
Otros servicios	2,247	1,160
	<b>26,456</b>	<b>18,757</b>

**Compañía Minera Poderosa S.A.**  
 Notas a los Estados Financieros Separados  
 31 de diciembre de 2022 y de 2021

(b) Las cargas diversas de gestión comprenden lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Seguros	16,965	13,755
Gastos por donaciones	16,886	15,091
Licencias	4,467	1,843
Otros servicios	1,643	2,809
	<b>39,961</b>	<b>33,498</b>

### 32. Gastos de Personal

Comprende lo siguiente:

**Ver política contable en nota 3.M.**

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>Costo de ventas (nota 29)</b>		<b>Gastos de venta (nota 30)</b>		<b>Gastos de administración (nota 31)</b>	
		<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Sueldos	18	31,781	28,574	116	121	11,131	10,815
Seguridad y provisión social		11,571	9,644	20	17	2,402	1,682
Gratificaciones		4,824	4,612	21	19	1,851	1,719
Otros gastos de personal		3,773	2,920	-	1	1,333	987
Otras remuneraciones		4,822	3,385	6	1	1,057	517
Compensación por tiempo de servicios		2,895	2,757	12	12	1,101	1,019
Vacaciones		2,233	2,673	9	9	914	930
Remuneración al directorio	16(c)	-	-	-	-	37,715	49,372
		<b>61,899</b>	<b>54,565</b>	<b>184</b>	<b>180</b>	<b>57,504</b>	<b>67,041</b>

### 33. Financieros, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Ingresos financieros</b>			
Intereses sobre depósitos a plazo fijos		3,186	701
Intereses por préstamos		194	61
Ganancias por instrumentos financieros derivados (a)	21	14,964	359
Ganancia por diferencia en cambio	5.A	-	5,941
Otros ingresos		7	-
		<b>18,351</b>	<b>7,062</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Pérdida por diferencia de cambio	5 A.	33,899	-
Costo de opciones		712	1,769
Intereses por préstamos y leasing a corto y largo plazo		2,946	2,942
Intereses por descuento de pasivos financieros		532	608
Gastos de valores bursátiles		258	312
Gasto de actualización de la provisión de remediación ambiental	20	1,490	877
Otros menores		1,223	1,402
		<b>41,060</b>	<b>7,910</b>

- (a) Los instrumentos financieros derivados, buscan mitigar el riesgo por la fluctuación o volatilidad del commodity (oro), al cual se ve expuesta la Compañía, con la finalidad de proteger los resultados del negocio, obteniendo una ganancia al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

**Ver política contable en 3.T.**

### 34. Ganancia por Acción

La utilidad por acción común resulta como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Ganancia atribuible del año</b>	<b>407,345</b>	<b>552,792</b>
Denominador		
Acciones en circulación	453,750	453,750
<b>Ganancia por acción común (en soles)</b>	<b>0.898</b>	<b>1.218</b>

**Ver política contable en 3.V**

### 35. Otros Ingresos y Gastos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Otros ingresos</b>			
Ingreso por venta de materiales de almacén		39	43
Alquiler de inmuebles y terrenos		8,291	7,552
Alquiler de equipos		3,762	4,802
Ganancia por venta de activos fijos		651	676
Recupero de seguros		17	2,065
Otros ingresos		157	2,630
		<b>12,917</b>	<b>17,768</b>
<b>Otros gastos</b>			
Costo por baja de activos fijos	12 y 13	52,337	1,118
Sanciones y multas		1,520	-
Otros		27	-
		<b>53,884</b>	<b>1,118</b>

### 36. Medio Ambiente

Las actividades de la Compañía se encuentran normadas por el Texto Único Ordenado D.S. N° 014-92 EM de la Ley General de Minería; Ley N° 28611 Ley General del Ambiente (deroga al Decreto Legislativo N° 613 Código del Medio Ambiente y de las Reservas Naturales); D.S. N° 040-2014-EM Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero. En cumplimiento de las referidas normas, la Compañía ha llevado a cabo estudios ambientales establecidos en su Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), el cual fue presentado al Ministerio de Energía y Minas el 31 de julio de 1996 y aprobado el 27 de marzo de 1997 mediante Resolución Directoral N° 129-97 EM/DGM por miles de US\$ 1,360. Posteriormente, el 21 de setiembre de 1999 presentó una modificación al PAMA, el cual fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 41-2001 EM/DGAA el 8 de febrero de 2001 por miles de US\$ 1,571, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2001.

Mediante Resolución Directoral del Ministerio de Energía y Minas N° 028-2003-CM/DGM del 27 de enero de 2003 se aprobaron los 18 proyectos de inversión del PAMA por un total de miles de US\$ 1,576. Estos desembolsos fueron destinados principalmente a mejorar y ampliar las canchas de relave existentes, la evaluación y selección de nuevas canchas de relave, mejoramiento de manejo de desmonte, control del polvo en los caminos y la rehabilitación de áreas mediante programas de forestación y reducción de consumo de madera en el interior de la mina. Asimismo, la Compañía viene cumpliendo con los Estudios de Impacto Ambiental de la Planta de Santa María I, aprobado por Resolución Directoral N° 186-2013-MEM/AAM del 11 de junio de 2013 en mérito al Informe N° 199-2013-MEM-AAM/RPP/MPC/ADB/MAA/MLI; de la Mina Consuelo, aprobado por Resolución Directoral N° 353-201-EM/DGAA del 16 de noviembre de 2000; y de Planta Marañón, aprobado por Resolución Directoral N° 450-2014-MEM-DGAAM del 1 de setiembre de 2014 en mérito al Informe N° 921-2014-MEM-DGAAM/B de fecha 28 de agosto de 2014. Los mencionados Estudios de Impacto Ambiental, establecen planes de manejo y correspondieron a: manejo de relaves, desmontes, relaciones comunitarias, y programas de monitoreo de efluentes de mina y planta.

Al 31 de diciembre 2022, los gastos de inversión y costos de mantenimiento y seguimiento de los 18 proyectos del PAMA correspondiente al cuarto trimestre 2022, ascendieron a miles de US\$ 1,571 en las unidades económicas administrativas Poderosa de Trujillo, Libertad, Suyubamba, Lavasen, Condormarca y Montañitas y un gasto acumulado de US\$ 5,449. Asimismo, para el cuarto trimestre 2022 los gastos del Plan de Cierre Progresivo ascendieron a miles de US\$ 220 en la Unidad de Producción Poderosa y un gasto acumulado en miles de US\$ 979.

Al 31 de diciembre 2021, los gastos de inversión y costos de mantenimiento y seguimiento de los 18 proyectos del PAMA correspondiente al cuarto trimestre 2021, ascendieron a miles de US\$ 555 en la Unidad de Producción Poderosa y un acumulado al 31 de diciembre 2021 de miles US\$ 1,666.

Los gastos en gestión ambiental del cuarto trimestre 2021 ascendieron en miles a US\$ 1,365 en las Unidades Económicas Administrativas Poderosa de Trujillo, Libertad, Suyubamba, Lavasen, Condormarca y Montañitas y un gasto acumulado al 31 de diciembre 2021 por miles de US\$ 4,809.

### **37. Contingencias y Compromisos**

Al 31 de diciembre de 2022 la Compañía mantiene las siguientes contingencias:

#### **A. Procesos tributarios**

##### ***i. Procedimiento Contencioso Tributario: Impuesto a la Renta 2015 – Expediente Reclamación N° 0150340017571***

Con fecha 29 de noviembre de 2019 se notificó la Resolución de Determinación N° 0120030108129, por concepto del pago de regularización del Impuesto a la Renta del ejercicio gravable 2015, así como la Resolución de Multa N° 0120020033180, por la supuesta comisión de la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario.

Los reparos efectuados por la SUNAT corresponden a: (i) Mineral en cancha no reconocido como producto en proceso por miles S/ 5,460, (ii) Deducción indebida por depreciación de activos fijos no contabilizados por miles S/ 1,028, (iii) Deducción indebida por depreciación de activos fijos no contabilizados por miles S/ 224, y, (iv) Participación de utilidades a los trabajadores sin acreditarse el pago por miles S/ 43.

Con fecha 27 de diciembre de 2019 se presentó el Recurso de Reclamación, tramitado en el Expediente N° 0150340017571.

Con fecha 25 de setiembre de 2020, la Compañía fue notificada con la Resolución de Intendencia N° 0150140015590 la cual declara infundada la reclamación interpuesta por Poderosa y confirma y prosigue con la cobranza actualizada de la deuda tributaria contenida en la Resolución de Determinación N° 012-003-0108129 y en la Resolución de Multa N° 012-002-0033180.

Con fecha 16 de octubre de 2020, la Compañía interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución de Intendencia N° 0150140015590. Con fecha 27 de noviembre de 2020 se presentó un escrito de ampliación de fundamentos al recurso de apelación. A la fecha del presente informe, el recurso se encuentra pendiente de resolución por parte del Tribunal Fiscal.

## **B. Procesos judiciales y laborales**

Al 31 de diciembre de 2022 existen diversas demandas en contra de la Compañía pendientes de resolver, en las cuales se reclama el pago de:

- (a) Nulidad de acto administrativo por miles S/ 190
- (b) La obligación de dar suma de dinero por miles de S/ 8,199; y
- (c) Beneficios sociales, indemnización por infracción de normas laborales a ex trabajadores de la empresa y de contratistas por aproximadamente miles de S/ 6,122.

La Gerencia y sus asesores legales han analizado estos procesos y han estimado una contingencia probable por miles S/ 1,575 (miles de S/ 2,283 al 31 de diciembre de 2021), que se presenta en el rubro "Provisiones" del estado separado de situación financiera (nota 19). Los importes demandados que corresponden a reclamos de los extrabajadores de los contratistas mineros, y en caso resulte favorable para los extrabajadores, se aplicarán los fondos de garantía retenidos a los contratistas y que se describen en la nota 16 (a).

## **C. Garantías**

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía mantiene las siguientes cartas fianza:

- Se gestionó la renovación de la carta fianza a favor del Ministerio de Energía y Minas para garantizar el cumplimiento del plan de cierre de minas de la unidad minera Poderosa con vencimiento 10 de enero de 2023 por el importe total de US\$ 34,094,269.83 incluido IGV (nota 20).
- Se gestionó la renovación de la carta fianza con vencimiento 19 de octubre de 2023 hasta el importe total de US\$209,171.60 a favor del Ministerio de Energía y Minas para garantizar el fiel cumplimiento de ejecución de obras del proyecto Líneas de Transmisión 138 kv S.E. Lagunas Norte Nueva – S.E.LPC II – S.E. Cativen I – S.E. Cativen II y Línea De Transmisión 60 kv S.E. LPC II – S.E.LPC I.
- Se gestionó la renovación de la carta fianza a favor del Ministerio de Energía y Minas para garantizar el fiel cumplimiento de ejecución de obras del proyecto: Línea de transmisión de V9D - Nueva Ramada Subestación, con vencimiento 8 de marzo de 2023 por el importe total de US\$ 155,321.83.
- Se gestionó la renovación de la carta fianza con vencimiento 28 de marzo de 2023 hasta el importe total de S/ 1,825,000.00 a favor del Ministerio de Energía y Minas para garantizar el cumplimiento de ejecución de obras del proyecto aprovechamiento hidro energético de las cuencas de los ríos Lavasén y Quishuar - Centrales hidroeléctricas Cativen I y II.

- Se gestionó la emisión de la carta fianza con vencimiento 20 de mayo de 2023 hasta el importe total de S/ 740,969.19 a favor del Municipalidad Provincial de Pataz para garantizar el cumplimiento oportuno de la supervisión del Expediente y la supervisión de la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en las Localidades de Yurajpaccha, Vaquería de los Andes, Alborada de los Andes, Huarichaca y Huarimarca del Distrito de Tayabamba – Provincia de Pataz – Departamento de La Libertad".
- Se gestionó la emisión de la carta fianza con vencimiento 22 de junio de 2023 hasta el importe total de S/ 26,184,18 a favor del Municipalidad Provincial de Pataz para garantizar el cumplimiento oportuno de todas y cada una de las obligaciones asumidas para la ejecución de obra del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en las Localidades de Yurajpaccha, Vaquería de los Andes, Alborada de los Andes, Huarichaca y Huarimarca del Distrito de asumidas para la ejecución de obra del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en las Localidades de Yurajpaccha, Vaquería de los Andes, Alborada de los Andes, Huarichaca y Huarimarca del Distrito de Tayabamba – Provincia de Pataz – Departamento de La Libertad".
- Se gestionó la emisión de la carta fianza con vencimiento 07 de octubre de 2023 hasta el importe total de S/ 15,000 a favor de PROINNOVATE, para garantizar el cumplimiento oportuno de todas y cada una de las obligaciones asumidas para la ejecución del proyecto de innovación abierta.
- Se gestionó la emisión de la carta fianza con vencimiento el 31 de diciembre de 2023 por el importe total de US\$ 100,000 a favor de SUNAT para garantizar el cumplimiento de deudas tributarias aduaneras.

#### **D. Compromisos**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía mantiene un compromiso por contratos de cesión relacionados con algunas concesiones mineras que implican un pago de regalías futuras, que serán compensadas cuando se genere la explotación y venta del mineral aurífero contra el adelanto otorgado (nota 10).

#### **38. Hechos Posteriores**

Entre el 1 de enero de 2022 y hasta la fecha del presente informe de auditoría (31 de enero de 2023), no se han identificado eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones al 31 de diciembre de 2022.

## Información Suplementaria - Recursos Minerales y Reservas Probadas y Probables (No Auditadas)

### Recursos y Reservas

A continuación, se presenta un resumen de los recursos de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

- A. Los recursos de mineral determinados por la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y 2021 han sido las siguientes:

	<b>Toneladas Métricas</b>	<b>Leyes de mineral (TM)</b>	<b>Contenido fino (kgs.)</b>
Año 2022	1,537,315	15.94 grs/ oro	24,507
Año 2021	1,474,822	16.46 grs/ oro	24,283

El mineral tratado, el precipitado obtenido y sus respectivas leyes al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, han sido las siguientes:

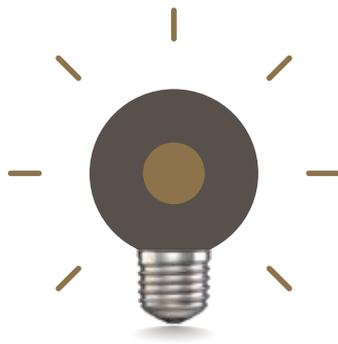
	<b>Toneladas Métricas</b>	<b>Leyes de mineral (TM)</b>	<b>Contenido fino (kgs.)</b>
Año 2022	619,436	16.49 grs/oro	9,396
Año 2021	564,914	17.89 grs/oro	9,283

- B. Las reservas de mineral determinadas por la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y 2021 han sido las siguientes:

	<b>Toneladas Métricas</b>	<b>Leyes de mineral (TM)</b>	<b>Contenido fino (kgs.)</b>
Año 2022	1,465,386	16.32 grs/oro	23,921
Año 2021	1,398,736	16.75 grs/oro	23,422

- C. Los volúmenes de mineral al 31 de diciembre han sido las siguientes:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Onzas</b>		
Producción	302,084	298,444
Venta	300,662	297,161



**PODEROSA**

Avenida La Floresta Nro. 497, of. 501,  
Urb. Chacarilla del Estanque, San Borja, Lima, Perú  
Teléfono: (01) 617-2727.

[www.poderosa.com.pe](http://www.poderosa.com.pe)